



# Resolución Suprema

Lima, 17...de...noviembre.....del...2010...

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se definen y establecen los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, el artículo 43 de la Ley precitada señala que la Autoridad Nacional de Salud autoriza y vigila los estudios clínicos de los productos considerados en la misma ley y promueve la investigación científica y tecnológica en este campo, salvaguardando los derechos de los pacientes, de acuerdo a las Buenas Prácticas Clínicas;

Que, en tal virtud, resulta necesario fortalecer las capacidades del personal especializado en lo que se refiere a la realización de estudios de investigación;

Que, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, se realizará una pasantía internacional sobre "Productos Biológicos y Vacunas: Generalidades, Investigaciones Específicas, Diseño de Estudios en Humanos y Control de Calidad", en coordinación con el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), desde el 22 de noviembre al 26 de noviembre de 2010;

Que, el CECMED es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos, cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional;

Que, mediante Nota Informativa N° 351-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización para la participación de los profesionales químicos farmacéuticos María Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto, en la pasantía antes señalada;

Que, los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en la

Z. Solís V.

W. Olivera A

J. Trujillo B.

D. León Ch.

pasantía, serán asumidos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSa del Pliego 011 – Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas antes señalados;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos **María Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto** del 21 de noviembre al 27 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irroge el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSa del Pliego 011 – Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

|   |         |           |
|---|---------|-----------|
| Pasajes Aéreos (US \$ 1 110,00 x 05 personas)   | : US \$ | 5 550,00  |
| Viáticos (US \$ 200,00 x 06 días x 05 personas) | : US \$ | 6 000,00  |
| T.U.A.A. (US \$ 31,00 x 05 personas)            | : US \$ | 155,00    |
| Total   | : US \$ | 11 705,00 |

**Artículo 3°.-** Los citados profesionales deberán presentar un informe sobre las actividades realizadas dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese

  
Z. Solís V.

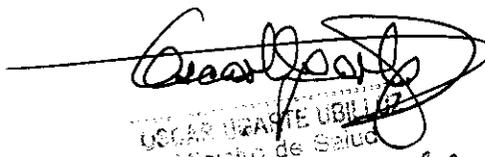
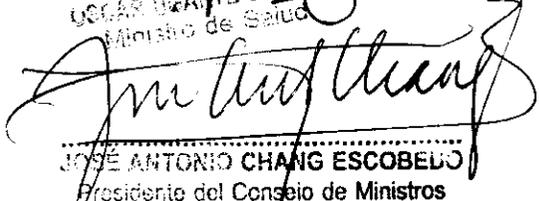
  
W. Olivera A.

  
J. Trujillo B.

  
D. León Ch.



  
ALAN GARCÍA PÉREZ  
Presidente Constitucional de la República

  
OSCAR UGARTE URBILLA  
Ministro de Salud  
  
JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Presidente del Consejo de Ministros  
y Ministro de Educación

R. SUPREMA N° 024-2010-SA

DM (2 COPIAS)

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
17 DIC. 2010  
MESA DE PARTES  
HORA: 8:09

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO VICE-MINISTERIAL  
MESA DE PARTES  
17 DIC. 2010  
Hora: 9.00 Firma: [Signature]  
N° Exp.:

DVM

OGAJ



17 DIC 2010

OGA

MINISTERIO DE SALUD  
Oficina General de Administración  
17 DIC. 2010  
**SECRETARIA**  
Hora: Firma:

JEFE DE GABINETE DE ASESORES

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
17 DIC. 2010  
MESA DE PARTES  
HORA: 8:13 FIRMA: [Signature]

Of. G. de G. de R. H.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE GESTION DE  
RECURSOS HUMANOS  
17 DIC 2010  
**RECEPCION**  
Firma: [Signature] Hora:

Of. de Normas y Capacitación

MINISTERIO DE SALUD  
OGG - CURH  
OFICINA DE CAPACITACION Y NORMAS

17

RE

DIGEMID

MINISTERIO SALUD

Exp. N° 89070-10

• huc. copia W.F. Garcia &

Zurilda

Josefina

Amanda

Folio

Fecha 17/12/2010

Horario: 10:07:13

adj 05 COPIAS

Horario: 10:07:13



DIGEMID



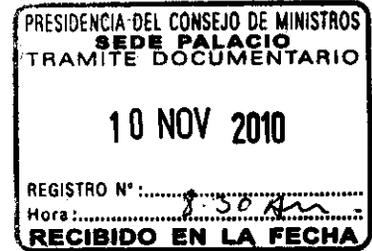
DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Oficio N° 2544 -2010-SG/MINSA

Lima, 09 NOV 2010

**C A R R E O**

Señor Doctor  
**LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE**  
Secretario General  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Ciudad.-



Asunto : Proyectos de Resolución Suprema

Referencias : (Exp. N° 10-081534-005)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho un proyecto de Resolución Suprema, debidamente refrendada por el señor Ministro de Salud, para continuar con el trámite correspondiente.

- Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, del 21 al 27 de noviembre de 2010

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi especial consideración.

Atentamente,



Desilú León Chempén  
Secretaria General  
MINISTERIO DE SALUD

DLCH/as

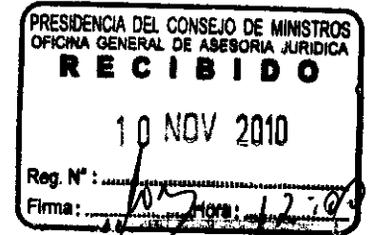
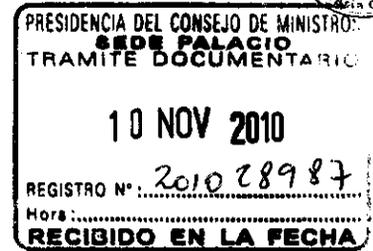


DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Oficio N° 2544-2010-SG/MINSA

Lima, 09 NOV 2010

Señor Doctor  
**LUIS ANTONIO ALEMAN NAKAMINE**  
Secretario General  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Ciudad.-



Asunto : Proyectos de Resolución Suprema  
Referencias : (Exp. N° 10-081534-005)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir a su Despacho un proyecto de Resolución Suprema, debidamente refrendada por el señor Ministro de Salud, para continuar con el trámite correspondiente.

- Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, del 21 al 27 de noviembre de 2010

Hago propicia la oportunidad para expresarle las deferencias de mi especial consideración.

Atentamente,



**Desilú León Chempén**  
Secretaria General  
MINISTERIO DE SALUD

DLCH/as



# Resolución Suprema

Lima, .....de.....del.....

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, se definen y establecen los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos;

Que, el artículo 43 de la Ley precitada señala que la Autoridad Nacional de Salud autoriza y vigila los estudios clínicos de los productos considerados en la misma ley y promueve la investigación científica y tecnológica en este campo, salvaguardando los derechos de los pacientes, de acuerdo a las Buenas Prácticas Clínicas;

Que, en tal virtud, resulta necesario fortalecer las capacidades del personal especializado en lo que se refiere a la realización de estudios de investigación;

Que, en la ciudad de La Habana, República de Cuba, se realizará una pasantía internacional sobre "Productos Biológicos y Vacunas: Generalidades, Investigaciones Específicas, Diseño de Estudios en Humanos y Control de Calidad", en coordinación con el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED), desde el 22 de noviembre al 26 de noviembre de 2010;

Que, el CECMED es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos, cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional;

Que, mediante Nota Informativa N° 351-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA, el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización para la participación de los profesionales químicos farmacéuticos María Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto, en la pasantía antes señalada;

Que, los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en la



pasantía, serán asumidos con cargo a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud;

Que, en tal sentido, resulta necesario autorizar el viaje de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas antes señalados;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010, la Ley N° 27619, Ley que regula los viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos, modificada por la Ley N° 28807, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, así como el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba normas de capacitación y rendimiento para el sector público, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos **María Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto** del 21 de noviembre al 27 de noviembre de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución Suprema serán cubiertos por la Unidad Ejecutora 001 Administración Central – MINSA del Pliego 011 – Ministerio de Salud, conforme al siguiente detalle:

|   |                |                  |
|---|----------------|------------------|
| Pasajes Aéreos (US \$ 1 110,00 x 05 personas)   | : US \$        | 5 550,00         |
| Viáticos (US \$ 200.00 x 06 días x 05 personas) | : US \$        | 6 000,00         |
| T.U.A.A. (US \$ 31.00 x 05 personas)            | : US \$        | 155,00           |
| <b>Total</b>                                    | <b>: US \$</b> | <b>11 705,00</b> |

**Artículo 3°.-** Los citados profesionales deberán presentar un informe sobre las actividades realizadas dentro de los quince (15) días calendarios, posteriores a su retorno.

**Artículo 4°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de ninguna clase o denominación.

**Artículo 5°.-** La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por el Ministro de Salud.

Regístrese, comuníquese y publíquese



Z. Solís V.



I. Olivera A.



J. Trujillo B.



D. León Ch.

**URGENTE**

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO VICE-MINISTERIAL  
MESA DE PARTES  
08 NOV. 2010  
10.00 Firma: \_\_\_\_\_



**HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL**

MINISTERIO DE SALUD



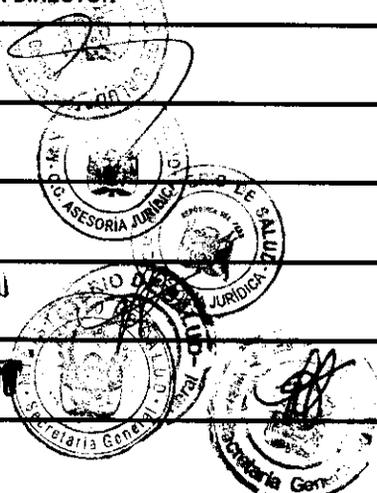
02/11/2010 11:39:37  
MINSa-OGGRH/ODRH/ONC-vbazan  
Página 1 de 1

Tipo Documento: **NOTA INFORMATIVA** N° Expediente: **10-081534-005 /**  
 N° Documento: **335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA** Operador: **MINSA-DIGEMID-BTORO**  
 Fecha Registro: **07/10/2010 21:13**  
 Interesado: **DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO**  
 Asunto: **AUTORIZACION PARA VIATICOS Y PASAJES PARA PASANTIA INTERNACIONAL WN ESPAÑA Y CYBA: 7719-721-ESPAÑA Y 7722-7723-7724-7725-7728-CUBA**

*OK*



| N° | Destinatario (1)   | Prio | Ind. (2)  | Fecha               | Remitente (3)  |
|----|--|------|-----------|---------------------|--|
| 1  | OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO) | NORM | 6,15      | 07/10/2010          | DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL          |
| 2  | OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO          | NORM | 6,15      | 12/10/2010          | OGGRH-TRUJILLO BRAVO JEANETTE EDITH-DIRECTOR GENERAL (ENCARGADO) |
| 3  | OGGRH/ODRH/ONC-BAZAN TORRES VICTOR-DIRECTOR                      | NORM | 6         | 12/10/2010          | OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO          |
| 4  | OGGRH/ODRH-YEPEZ SANCHEZ MIGUEL LUIS-DIRECTOR EJECUTIVO          | NORM | 2         | 02/11/2010          | OGGRH/ODRH/ONC-BAZAN TORRES VICTOR-DIRECTOR                      |
| 5  | <i>OGAJ</i>  |      | <i>6</i>  | <i>02 NOV. 2010</i> |  |
| 6  | <i>Dr. Silva</i>   |      | <i>7</i>  | <i>2/11/2010</i>    |  |
| 7  | <i>SO</i>  |      | <i>06</i> | <i>04 NOV. 2010</i> |  |
| 8  | <i>Se (Dra. S. Morales)</i>                                      |      | <i>2</i>  | <i>04 NOV. 2010</i> |  |
| 9  | <i>JVM</i>   |      | <i>1</i>  | <i>08 NOV. 2010</i> |  |
| 10 |  |      |           |                     |  |
| 11 |  |      |           |                     |  |
| 12 |  |      |           |                     |  |



- CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO
- |                        |                           |                          |                 |
|------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación         | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             | CLAVE PRIORIDAD |
| 02. Atención           | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     | (B) Baja        |
| 03. Su Conocimiento    | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (I) Inmediato   |
| 04. Opinión            | 09. Según Solicitado      | 14. Proyecto Resolución  | (MB) Muy baja   |
| 05. Informe y Devolver | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      | (N) Normal      |
|                        |                           |                          | (U) Urgente     |

| N° | OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO            |
|----|---|
| 1  | COPIA N.I.351-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA |
| 2  | COPIA.                                  |

MINISTERIO DE SALUD  
Asesoría Jurídica (1)  
F: 117  
02 NOV. 2010  
Recibido por: *4.194*

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

**IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA**



PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
"Año de la Consolidación Económica del Perú"  
SECRETARÍA GENERAL  
MESA DE PARTES

**NOTA INFORMATIVA N° 1122-2010-OGAJ/MINSA**

04 NOV 2010  
**RECIBIDO**  
Exp. N°  
Firma:  
Hora:



A : **Dra. Desilú LEÓN CHEMPÉN**  
Secretaria General del Ministerio de Salud

Asunto : Remito proyecto de Resolución Suprema que autoriza viaje de químicos farmacéuticos a pasantía internacional en La Habana.

Referencia : a) Nota Informativa N° 335-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA  
c) Informe N° 306-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA  
(Expediente N° 10-081534-005)

Fecha : Lima, **04 NOV. 2010**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al expedientes de la referencia, para remitir a su Despacho el proyecto de Resolución Suprema, debidamente visado por el suscrito, mediante el cual se autoriza el viaje a la ciudad de La Habana, República de Cuba, de los servidores de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas del Ministerio de Salud, químicos farmacéuticos Maria Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto del 20 de noviembre al 03 de diciembre de 2010, para una pasantía internacional sobre "Productos Biológicos y Vacunas: Generalidades, Investigaciones Específicas, Diseño de Estudios en Humanos y Control de Calidad", en coordinación con el Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED).

Es necesario precisar que esta Oficina General ha realizado modificaciones de índole formal en la redacción del referido proyecto, incluyendo la incorporación en la parte considerativa de lo dispuesto en la Ley N° 29459, Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, respecto a las materias de la pasantía.

Cabe señalar que, a partir de los documentos emitidos por la Dirección de Autorizaciones Sanitarias de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, y que obran en el presente expediente, se puede advertir el sustento de la necesidad y excepcionalidad del viaje materia del proyecto antes señalado.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

**WILLY A. OLIVERA ABSI**  
 Director General  
 Oficina General de Asesoría Jurídica

WOL/SE





HOJA DE ENVIO DE TRAMITE GENERAL



03/11/2010 11:08:49  
MINSa-DIGEMID-BTORO  
Página 1 de 1



Tipo Documento: NOTA INFORMATIVA N° Expediente: 10-081534-006 /  
N° Documento: 335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA Operador: MINSa-DIGEMID-BTORO  
Fecha Registro: 03/11/2010 11:08  
Interesado: DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
Asunto: AUTORIZACION PARA VIATICOS Y PASAJES PARA PASANTIA INTERNACIONAL WN ESPAÑA Y CYBA:  
7719-721-ESPAÑA Y 7722-7723-7724-7725-7728-CUBA

| N° | Destinatario (1)                                   | Prio | Ind. (2) | Fecha               | Remitente (3)   |
|----|--|------|----------|---------------------|---|
| 1  | SG-LEON CHEMPEN URSULA DESILU-SECRETARIO GENERAL I | NORM | 6,15     | 03/11/2010          | DIGEMID-DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO-DIRECTOR GENERAL |
| 2  | <i>SG (Dna D. Leon Ch)</i>                         |      | <i>6</i> | <i>03 NOV. 2010</i> |   |
| 3  | <i>Dr Betsy Montoya</i>                            |      | <i>5</i> | <i>04 NOV. 2010</i> |   |
| 4  |  |      |          |                     |   |
| 5  |  |      |          |                     |   |
| 6  |  |      |          |                     |   |
| 7  |  |      |          |                     |   |
| 8  |  |      |          |                     |   |
| 9  |  |      |          |                     |   |
| 10 |  |      |          |                     |   |
| 11 |  |      |          |                     |   |
| 12 |  |      |          |                     |   |

- | CLAVE INDICACION DEL MOVIMIENTO |                           |                          | CLAVE PRIORIDAD |
|---------------------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| 01. Aprobación                  | 06. Por Corresponderle    | 11. Archivar             | (B) Baja        |
| 02. Atención                    | 07. Para Conversar        | 12. Acción Inmediata     | (I) Inmediato   |
| 03. Su Conocimiento             | 08. Acompañar Antecedente | 13. Prepare Contestación | (MB) Muy baja   |
| 04. Opinión                     | 09. Según Solicitado      | 14. Proyecto Resolución  | (N) Normal      |
| 05. Informe y Devolver          | 10. Según lo coordinado   | 15. Ver Observación      | (U) Urgente     |

| N° | OBSERVACIONES POR MOVIMIENTO                                |
|----|---|
| 1  | N.I. 387-2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA (SUSTENTO PASANTIA) |
| 3  | <i>Para el expediente de los R.S.</i>                       |

(1) Use Código (2) Use Clave (3) Use Iniciales

IMPORTANTE NO DESGLOSAR ESTA HOJA



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



**NOTA INFORMATIVA N° 387 - 2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA**

**A** :Sra. Abogada ÚRSULA DESILÚ LEÓN CHEMPEN  
**Secretaría General del MINSA**

**ASUNTO** : Nota Informativa N° 351-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
MEMO N° 1329-2010-DIGEMID-DAS-ERPF/MINSA

Nota Informativa N° 335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
(Exp. 10-081534-001)  
MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS-ERPF/MINSA

**FECHA** : Lima, 02 NOV. 2010



Tengo a bien dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informarle, que el Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos viene afrontando un reto con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con los EE.UU., por cuanto mediante Ley N° 29316, Ley que modifica, incorpora y regula diversas disposiciones a fin de implementar el Acuerdo de Promoción Comercial suscrito entre el Perú y los Estados Unidos de América, publicada el 14 de Enero del año 2009, se modificó el artículo N° 50° de la Ley General de Salud, referido a los requisitos para el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos y Galénicos y de los Recursos Terapéuticos Naturales.

Asimismo, mediante Ley N° 29459 se aprueba la LEY DE LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS, DISPOSITIVOS MEDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS que define y establece los nuevos principios, normas, criterios y exigencias básicas sobre el Registro Sanitario de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios de uso en seres humanos, en concordancia con la Política Nacional de Salud y la Política Nacional de Medicamentos, los cuales son consideradas por el Estado prioridades dentro del conjunto de políticas sociales que permitan un acceso oportuno, equitativo y con calidad a los servicios de salud.

Los productos biológicos y vacunas son producidos por células vivas modificadas genéticamente, como bacterias, hongos o células de animales mamíferos vivos. Se diferencian de los medicamentos químicos convencionales debido a que sólo pueden ser producidos por células y por ello poseen un peso molecular mucho mayor al de los productos hechos de sustancias químicas o sintéticas. Los productos biológicos y vacunas, al ser producidos por células vivas, requieren de una serie de pruebas especiales y exhaustivas que comprueben su seguridad y eficacia. Debido a que actualmente su registro sanitario es automático y no establece diferencias para los diversos tipos de medicamentos que ingresan al mercado (Químico o biológico), los requisitos de ingreso son los mismos para todos los productos farmacéuticos, pero, aprobado el Reglamento de la La Ley N° 29459 se incluyen requisitos específicos que implican conocimientos actualizados sobre la producción, metodología analítica y pruebas de control de calidad, protocolos de análisis, información preclínica y clínica y protocolos resumidos entre otros documentos que serán parte del dossier que se presentarán dentro del marco de la nueva normatividad para la obtención del registro sanitario de productos biológicos y vacunas.



www.digemid.minsa.gob.pe

Calle Coronel Odriozola N° 103 - 11200  
San Isidro, Lima 27, Perú  
T(511) 422-1001 / 4113186

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO MINISTERIAL  
SECRETARIA GENERAL  
MAYOR PARQUE

RECIBIDO

Exp. N° .....  
Firma: ..... Hora: .....



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección General de Medicamentos, Instrumentos y Drogas

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



**Página 2 NOTA INFORMATIVA N° 387 - 2010-DIGEMID-DG-DAS-ERPF/MINSA**

Asimismo, el proceso de evaluación y autorización de un determinado Medicamento Herbario (evaluación de la solicitud de registro de nuevos medicamentos herbarios) depende de diversos puntos de control distribuidos a lo largo de un plan organizado bien desarrollado, siendo básico conocer, entre otros, los siguientes puntos: 1. Investigación pre-clínica, 2. Investigación clínica. Los estudios de toxicidad pre-clínica constituyen hoy día una parte muy importante dentro del desarrollo de un nuevo Medicamento herbario y se extienden prácticamente a lo largo de todo el proceso del mismo. El objetivo de los ensayos de toxicidad pre-clínica es evaluar el riesgo o peligro potencial que un agente químico o físico puede ocasionar sobre la salud humana cuando es objeto de exposiciones agudas o crónicas. Los estudios farmacológicos corroboran la acción del Medicamento Herbario.



En ese contexto, nos encontramos ante un proceso de cambio normativo, que nos compromete al mejoramiento continuo de procesos, a la capacitación constante del personal para enfrentar eficazmente los nuevos desafíos que demanda el país orientados al aseguramiento y acceso universal a los sistemas de salud y sobre la aplicación de nuevos requisitos para el otorgamiento de registro sanitario de Productos Biológicos, Vacunas y Medicamentos Herbarios que garanticen su seguridad, eficacia y calidad. Por lo que, existe la necesidad de fortalecer las competencias de los profesionales para la evaluación de los Productos Biológicos, Vacunas y Medicamentos Herbarios, a fin de dar la conformidad respectiva a estos requisitos técnico-legales.

El Ministerio de Salud consciente de la necesidad de potenciar la capacidad técnica del personal de la DIGEMID, mediante capacitación permanente en otras instituciones que cuenta con expertos de reconocida trayectoria internacional, el Ministerio de salud con RD N° 358-2010 OGGRH/SA del 29 de abril del 2010 aprobó el plan de capacitación institucional correspondiente al año 2010, el cual incluye las Pasantías de:

"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS – GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD"

"ENSAYOS DE TOXICIDAD PRE-CLÍNICA, ENSAYOS FARMACOLÓGICOS DE MEDICAMENTOS HERBARIOS"

Cabe señalar que la determinación de las fechas han sido propuestas por las entidades reguladoras de Cuba (CECMED) y ESPAÑA (AEMPS) respectivamente, después de intensas coordinaciones, dado que dichas entidades cuentan con un programa de actividades y sólo por el compromiso asumido con nuestra entidad (DIGEMID), han tenido a bien incorporarnos dentro de su plan de actividades 2010. Agradeciendo de antemano la atención que brinde al presente. quedo de usted.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSTRUMENTOS Y DROGAS  
  
Méd. VÍCTOR ALEJANDRO DONCO ZEGARRA  
Director General

VDZ/AMR/SGA/rcc  
Arch: DAS, ERPF

Lima, 07 OCT. 2010

11 OCT. 2010  
SECRETARIA  
Hora: 10:50

CARGO  
Dirección General

DIGEMID - MINSA  
Dirección General  
2  
Folio

NOTA INFORMATIVA N° 335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA

Doctora  
ZARELA E. SOLIS VASQUEZ  
Vice Ministro de Salud  
Presente.-

MINISTERIO DE SALUD  
DESPACHO VICE MINISTERIAL  
MESA DE PARTES  
11 OCT. 2010  
Hora: 10:45 Firma: F

URGENTE

MINISTERIO DE SALUD  
83  
FOLIO  
Secretaría General

Asunto : Disminución de días de Pasantía Internacional - Cuba.

Referencia : NOTA INF. N° 335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA (Exp. N° 10-081534-001) / MEMO N° 1329-2010-DIGEMID-DAS-ERPF/MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia el cual, la Dirección de Autorizaciones Sanitarias tiene como el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales Químicos Farmacéuticos en relación al análisis técnico y en la mejora continua en sus procesos, solicito las pasantías "PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD" en la ciudad de Cuba.

Al respecto, la Agencia Reguladora Internacional CENTRO PARA CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED LA HABANA - CUBA ha confirmado oficialmente las fechas de la realización de la Pasantía en mención, ajustándose a los días del 22 al 26 de Noviembre del presente año, sírvase considerar incluyendo los días de viaje del 21 la 27 de Noviembre del 2010, es que solicitamos la autorización de viáticos y pasajes internacionales para el siguiente personal:

- > Solicitud de Viáticos N° 7722 Q.F. María L. ESPINOZA FLORES
- > Solicitud de Viáticos N° 7723 Q.F. Zunilda RUIZ VASQUEZ DE ARAUJO
- > Solicitud de Viáticos N° 7724 Q.F. Josefina Y. DELGADO PEÑA
- > Solicitud de Viáticos N° 7725 Q.F. Amanda I. MARTINEZ ROJO
- > Solicitud de Viáticos N° 7728 Q.F. Julla A. MORALES ABANTO
- Fecha de Viaje para Pasantía Del 21/11 al 27/11/2010 - Cuba

Agradezco anticipadamente su gentil colaboración y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
Méd. VICTOR ALEJANDRO DOMINGO ZEGARRA  
Director General

VADZUB/HR/DST/cg.  
cc: EGA N° 095-2010-DIGEMID)  
RECURSOS HUMANOS  
OGA

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS  
11 OCT 2010  
RECEPCION  
Firma: Hora:



Lima, 29 SET 2010

**CARGO**  
Dirección General



NOTA INFORMATIVA N° 335 -2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA



Doctora  
**ZARELA E. SOLIS VASQUEZ**  
Vice Ministro de Salud  
Presente.-

Asunto : Autorización para Viáticos y Pasajes para Pasantía Internacional en España y Cuba.

Referencia : NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA  
MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

EXPEDIENTE MINSA N°  
✓ 10-081534-001

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Dirección de Autorizaciones Sanitarias tiene como el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales Químicos Farmacéuticos en relación al análisis técnico y en la mejora continua en sus procesos, solicito las pasantías " ENSAYOS DE TOXICIDAD PRECLINICA, ENSAYOS FARMACOLOGICOS DE MEDICAMENTOS HERBARIOS " ( Del 11 al 19/12/2010) y " PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD " (Del 21/11 al 02/12/2010) en las ciudades de España y Cuba.

Al respecto, teniendo en consideración que dicha pasantía se encuentra aprobado en el Plan de Capacitación 2010 aprobado mediante Resolución Directoral N° 358-2010-OGGRH/AS, es que solicitamos la autorización de viáticos y pasajes internacionales para el siguiente personal:

- |                                 |                                     |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| > Solicitud de Viáticos N° 7719 | Q.F. Rosa M. CAMACHO CERVANTES      |
| > Solicitud de Viáticos N° 7721 | Q.F. Noemí J. LA TORRE PAREDES      |
| Fecha de Pasantía               | Del 11 al 19/12/2010 – España       |
| > Solicitud de Viáticos N° 7722 | Q.F. Maria L. ESPINOZA FLORES       |
| > Solicitud de Viáticos N° 7723 | Q.F. Zunilda RUIZ VASQUEZ DE ARAUJO |
| > Solicitud de Viáticos N° 7724 | Q.F. Josefina Y. DELGADO PEÑA       |
| > Solicitud de Viáticos N° 7725 | Q.F. Amanda I. MARTINEZ ROJO        |
| > Solicitud de Viáticos N° 7728 | Q.F. Julia A. MORALES ABANTO        |
| Fecha de Pasantía               | Del 21/11 al 02/12/2010 – Cuba      |

Agradezco anticipadamente su gentil colaboración y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
  
Mtd. VICTOR ALEJANDRO DONOSO ZEGARRA  
Director General

VADZ/EPH/EST/cg.  
EGA (N° 0087 -2010-DIGEMID)



**INFORME N° 306-2010-ODRH-OCN-OGGRH/MINSA**

**A :** Abogada Jeanette Trujillo Bravo  
Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

**ASUNTO :** Autorización de viaje.

**REF. :** Expediente N° 10-081534-005

**FECHA :** Lima,

**02 NOV. 2010**

Por la presente me dirijo a usted, en atención al expediente de la referencia, mediante el cual el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización para cinco (05) servidores de su Dirección General a fin que realicen la pasantía internacional sobre Productos Biológicos y Vacunas: Generalidades, Investigaciones Específicas, Diseño de Estudios en Humanos y Control de Calidad programada en la ciudad de La Habana, República de Cuba, del 21 de noviembre al 02 de diciembre de 2010, para hacer de su conocimiento lo siguiente:

**I. ANTECEDENTES**

- Memorándum N° 2785-2010-OGA-OE/MINSA, de fecha 18 de octubre de 2010, de la Directora General de la Oficina General de Administración.
- Memorándum N° 1113-2010-OGGRH/MINSA, de fecha 12 de octubre de 2010, de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.
- Nota Informativa N° 335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA, de fecha 29 de setiembre de 2010, del Director General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Expediente N° 10-081534-005, que contienen lo actuado.

**II. ANALISIS**

- El Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, solicita autorización al Despacho Viceministerial para la participación de cinco (05) servidores en una pasantía en el Reino de España.
- Los servidores propuestos por el Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a los siguientes profesionales: los químicos farmacéuticos María Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto que realizaran la pasantía en la República de Cuba.
- El Centro Estatal para el Control de la Calidad de los Medicamentos (CECMED) es el centro técnico especializado del Buró Regulatorio para la Protección de la Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de Cuba, relacionado con el control estatal del control de la calidad de los medicamentos, cuya función es asegurar que los productos farmacéuticos disponibles tengan la calidad, seguridad y eficacia requerida, ya sean importados o de fabricación nacional.
- De acuerdo a lo indicado en el artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1025 que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y en el artículo 28 del reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, en relación a las pasantías, se ve conveniente darle pase a lo solicitado.

*[Handwritten signature]*

*[Circular stamp of the Ministry of Health, Oficina de Recursos Humanos]*





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

- Los gastos de pasajes, viáticos y gastos de TUUA para la participación en los citados eventos, serán asumidos con cargo al Pliego 011: Ministerio de Salud.



III. CONCLUSIONES

- En función de lo señalado anteriormente y de acuerdo a lo evaluado en el expediente de visto, así como a lo establecido en la normatividad vigente sobre autorizaciones de viaje al exterior, se opina favorablemente sobre lo solicitado para la participación los químicos farmacéuticos María Luisa Espinoza Flores, Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez, Josefina Ysabel Delgado Peña, Amanda Isabel Martínez Rojo y Julia Adriana Morales Abanto, en el citado evento.
- De igual modo, se informa que los citados servidores no tienen pendiente la presentación de informes por anteriores Comisiones de Servicio, por lo cual se acompaña el proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje.

Atentamente,

  
 .....  
**MIGUEL LUIS YÉPEZ SÁNCHEZ**  
 Director Ejecutivo  
 Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE SALUD

9

La Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, expresa su conformidad y hace suyo el presente informe, derivándose a la Oficina General de Asesoría Jurídica el proyecto de Resolución Suprema, debidamente visado, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

  
 .....  
**Abog. JEANETTE TRUJILLO BRAVO**  
 Directora General (e)  
 Ofc. General de Gestión de Recursos Humanos  
 MINISTERIO DE SALUD

JTB/MYS/VBT  
29-10-10  
c.c.:OCN (10.3)





DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"



MEMORANDUM N° 2785 -2010-OGA-OE/MINSA

A : Abogada  
**JEANETTE EDITH TRUJILLO BRAVO**  
Directora General (e) de Gestión de Recursos Humanos

Asunto : Solicita disponibilidad presupuestal para viaje al exterior

Referencia : a)MEMORANDO N°1113-2010-OGGRH/MINSA  
b)NOTA INFORMATIVA N°335-2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA  
Exp. 10-081534-001

Fecha : Lima, 18 OCT 2010

Tengo a bien dirigirme a usted, para informar a su Despacho según lo solicitado en los documentos de la referencia, que existe disponibilidad presupuestal para atender los costos de los pasajes, viáticos y la tarifa por uso del aeropuerto, por la fuente financiamiento Recursos Directamente Recaudados, para realizar pasantías, precisándose que los pasajes son en clase económica para personal de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, en mención:

**Pasantía "Ensayos de Toxicidad Preclínica, Ensayos Farmacológicos de Medicamentos Herbarios", a la ciudad de Madrid - España (del 11 al 19/12/2010)**

1. Q.F. Rosa M. Camacho Cervantes
2. Q. F. Noemí J. La Torre Paredes

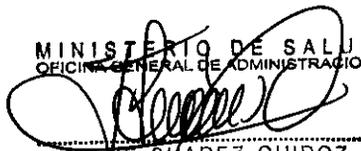
**Pasantía "Productos Biológicos y Vacunas: Generalidades, Investigaciones Específicas, Diseño de Estudios en Humanos y Control de Calidad", a la ciudad de Habana - Cuba (del 21/11 al 02/12/2010).**

1. Q.F. Maria L. Espinoza Flores
2. Q.F. Zunilda Ruiz Vasquez de Araujo
3. Q.F. Josefina Y. Delgado Peña
4. Q.F. Amanda I. Martinez Rojo
5. Q. F. Julia A. Morales Abanto

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

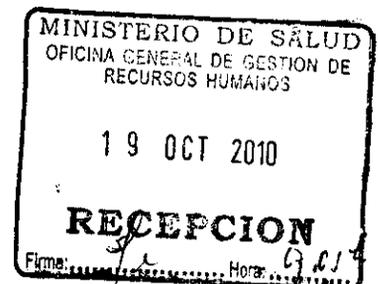
Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



IRENE SUAREZ QUIROZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

ISQ/MTF/ASZ/Erikaz.



**ESTADO MENSUAL DEL GASTO**

Periodo: 2010

Fecha: 13/10/2010

Hora: 17:19:24

Página: 1 de 1



TIPO DE REPORTE.....: POR META/PARTIDAS-ESPECIFICAS  
OFICINA.....: 0004 DIGEMID  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

| Meta/Cadena Funcional\Partida Genérica  | PIA               | Modificacione     | PIM               | Ejecutado         | Saldo             |
|---|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| <b>META: 0012 [20-006-0011-1000097-3055605-00329] CAPACITACION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD - ACCIONES DE CAPACITACIÓN DEL POTENCIAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL</b> |                   |                   |                   |                   |                   |
| 2301050102 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y   | 3,984.00          | 0.00              | 3,984.00          | 0.00              | 3,984.00          |
| 2302010101 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE   | 0.00              | 80,500.00         | 80,500.00         | 14,784.37         | 65,715.63         |
| 2302010102 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE  | 0.00              | 85,000.00         | 85,000.00         | 30,830.10         | 54,169.90 ✓       |
| 2302010201 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE   | 0.00              | 0.00              | 0.00              | 0.00              | 0.00              |
| 2302070301 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS   | 95,610.00         | 90,000.00         | 185,610.00        | 66,494.00         | 119,116.00        |
| 2302070502 PROPINAS PARA PRACTICANTES   | 0.00              | 72,000.00         | 72,000.00         | 0.00              | 72,000.00         |
| 2302071001 SEMINARIOS ,TALLERES Y SIMILARES   | 4,781.00          | 20,000.00         | 24,781.00         | 0.00              | 24,781.00         |
| <b>Totales ----&gt;</b>   | <b>104,375.00</b> | <b>347,500.00</b> | <b>451,875.00</b> | <b>112,108.47</b> | <b>339,766.53</b> |
| <b>Total Fuente ----&gt;</b>  | <b>104,375.00</b> | <b>347,500.00</b> | <b>451,875.00</b> | <b>112,108.47</b> | <b>339,766.53</b> |
| <b>Total Oficina ----&gt;</b>   | <b>104,375.00</b> | <b>347,500.00</b> | <b>451,875.00</b> | <b>112,108.47</b> | <b>339,766.53</b> |
| <b>Total General ----&gt;</b>   | <b>104,375.00</b> | <b>347,500.00</b> | <b>451,875.00</b> | <b>112,108.47</b> | <b>339,766.53</b> |





*[Handwritten signature]*

**MEMORANDO N°- 1113 -2010-OGGRH/MINSA**

A : Lic. Irene Suárez Quiróz  
Directora General  
Oficina General de Administración

Asunto : Solicita disponibilidad presupuestal

Referencia : a) Nota Informativa N° 334-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA (10-081530-001)  
b) Nota Informativa N° 335-2010-DIGEMID-DG-EGAMINSA (10-081534-001)

Fecha : **12 OCT. 2010**

Por el presente me dirijo en relación a los documentos de la referencia, enviados por el doctor Víctor Dongo Zegarra, Director General de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas – DIGEMID, mediante los cuales manifiesta la pasantía que realizará su personal, a España y Cuba, durante el presente año.

Al respecto, agradeceré se sirva informarnos a la brevedad, la disponibilidad presupuestal y los costos de pasajes aéreos (ida/vuelta), viáticos, impuesto de salida al exterior, para el personal indicado.

Atentamente,

*[Handwritten signature of Jeanette Trujillo Bravo]*

Abog. JEANETTE TRUJILLO BRAVO  
Directora General (e)  
Ofic. General de Gestión de Recursos Humanos  
MINISTERIO DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
OGA-OEF  
OFICINA DE PRESUPUESTO  
13 OCT. 2010  
RECEPCION  
Hora: 15:45 Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE SALUD  
CONTADURIA GENERAL  
O.E.  
SECRETARIA  
13 OCT 2010  
RECIBIDO  
Hora: *[Signature]* Firma: *[Signature]*

JTB/se.

*f 918*

Av. Salaverry 801  
Jesús María. Lima 1  
T (511) 315-6600

www.minsa.gob.pe

**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. ESPINOZA FLORES MARIA**



| <b>Nº DE DIAS</b> | <b>VIATICO X DIA<br/>\$/</b> | <b>TUA \$/.</b> | <b>TOTAL \$/<br/>COMISIONADO</b> |
|-------------------|------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| 12                | 200.00                       | 30.25           | 2,430.25                         |

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 21/11/2010 AL 02/12/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 13/10/2010**



**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. RUIZ VASQUEZ DE ARAUJO ZUNILDA**



| <b>Nº DE DIAS</b> | <b>VIATICO X DIA<br/>\$/.</b> | <b>TUA \$/.</b> | <b>TOTAL \$/<br/>COMISIONADO</b> |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| <b>12</b>         | <b>200.00</b>                 | <b>30.25</b>    | <b>2,430.25</b>                  |

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 21/11/2010 AL 02/12/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 13/10/2010**



**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. DELGADO PEÑA JOSEFINA**



| <b>Nº DE DIAS</b> | <b>VIATICO X DIA<br/>\$/.</b> | <b>TUA \$/.</b> | <b>TOTAL \$/<br/>COMISIONADO</b> |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| 12                | 200.00                        | 30.25           | 2,430.25                         |

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 21/11/2010 AL 02/12/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 13/10/2010**



**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. MARTINEZ ROJO AMANDA**



| <b>N° DE DIAS</b> | <b>VIATICO X DIA<br/>\$/.</b> | <b>TUA \$/.</b> | <b>TOTAL \$/<br/>COMISIONADO</b> |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| 12                | 200.00                        | 30.25           | 2,430.25                         |

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 21/11/2010 AL 02/12/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 13/10/2010**



**COTIZACION DE VIATICOS Q.F. MORALES ABANTO JULIA**



| <b>Nº DE DIAS</b> | <b>VIATICO X DIA<br/>\$/.</b> | <b>TUA \$/.</b> | <b>TOTAL \$/<br/>COMISIONADO</b> |
|-------------------|-------------------------------|-----------------|----------------------------------|
| 12                | 200.00                        | 30.25           | 2,430.25                         |

**COTIZACION EN DOLARES AMERICANOS**

**DESTINO: CUBA**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE : DIGEMID**

**FECHA DE COMISION: DEL 21/11/2010 AL 02/12/2010**

**FECHA DE COTIZACION: 13/10/2010**





PERÚ

Ministerio de Salud

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 29 SET. 2010



**NOTA INFORMATIVA N° 335 -2010-DIGEMID-DG-EGA/MINSA**

Doctora  
**ZARELA E. SOLIS VASQUEZ**  
Vice Ministro de Salud  
Presente.-

Asunto : Autorización para Viáticos y Pasajes para Pasantía Internacional en España y Cuba.

Referencia : NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA  
MEMO N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia mediante el cual, la Dirección de Autorizaciones Sanitarias tiene como el objetivo de desarrollar y fortalecer competencias de los profesionales Químicos Farmacéuticos en relación al análisis técnico y en la mejora continua en sus procesos, solicito las pasantías " ENSAYOS DE TOXICIDAD PRECLINICA, ENSAYOS FARMACOLOGICOS DE MEDICAMENTOS HERBARIOS " ( Del 11 al 19/12/2010) y " PRODUCTOS BIOLOGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDFAD" (Del 21/11 al 02/12/2010)en las ciudades de España y Cuba.

Al respecto, teniendo en consideración que dicha pasantía se encuentra aprobado en el Plan de Capacitación 2010 aprobado mediante Resolución Directoral N° 358-2010-OGGRH/AS, es que solicitamos la autorización de viáticos y pasajes internacionales para el siguiente personal:

- |                                 |                                       |
|---------------------------------|---------------------------------------|
| > Solicitud de Viáticos N° 7719 | Q.F. Rosa M. CAMACHO CERVANTES        |
| > Solicitud de Viáticos N° 7721 | Q.F. Noemí J. LA TORRE PAREDES        |
| <b>Fecha de Pasantía</b>        | <b>Del 11 al 19/12/2010 - España</b>  |
| > Solicitud de Viáticos N° 7722 | Q.F. Maria L. ESPINOZA FLORES         |
| > Solicitud de Viáticos N° 7723 | Q.F. Zunilda RUIZ VASQUEZ DE ARAUJO   |
| > Solicitud de Viáticos N° 7724 | Q.F. Josefina Y. DELGADO PEÑA         |
| > Solicitud de Viáticos N° 7725 | Q.F. Amanda I. MARTINEZ ROJO          |
| > Solicitud de Viáticos N° 7728 | Q.F. Julia A. MORALES ABANTO          |
| <b>Fecha de Pasantía</b>        | <b>Del 21/11 al 02/12/2010 - Cuba</b> |

Agradezco anticipadamente su gentil colaboración y hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
Méd. VÍCTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
Director General



Z. Solis V.

VADZ/JE/IR/DBT/cg.  
EGA (N° 8887-2010-DIGEMID)

**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

11 OCT. 2010

**RECEPCION**

Firma: Hora: \_\_\_\_\_

**PASANTIA:****PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS – GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD****1. JUSTIFICACION**

Considerando que un importante reto en materia de seguridad para cualquier organismo regulador de medicamentos es entre otros garantizar la calidad y la seguridad de los productos biológicos y vacunas y que la regulación de éstos productos implica, además de la realización de pruebas complejas, procedimientos adicionales destinados a garantizar su calidad y seguridad, como son: evaluación e interpretación adecuada de los documentos que comprenden el dossier del producto donde se incluyen la metodología analítica, pruebas de control de calidad, protocolos de análisis, información preclínica y clínica y protocolos resumidos de éstos productos

La Ley del Ministerio de Salud N° 27657, artículo 26° establece que la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas es el órgano técnico-normativo en los aspectos relacionados al control de la producción, distribución y comercialización de los medicamentos, insumos y drogas en el Sector Salud, y el Decreto Supremo N° 023-2005-S.A. que aprueba el reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, establece en el artículo 53° literal b) entre otras funciones generales para la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, "Normar en aspectos relacionados con la calidad, seguridad y eficacia de los medicamentos, otros productos farmacéuticos y afines".

La Resolución Ministerial N° 1240-2004/MINSA, que aprueba la "Política Nacional de Medicamentos", considera en su numeral 4.2 el fortalecimiento del organismo regulador de medicamentos mejorando las capacidades de los recursos humanos de la DIGEMID sobre todo en lo que se refiere a las actividades reguladoras y más específicamente del otorgamiento del registro sanitario para el cabal cumplimiento de los criterios de eficacia, seguridad y calidad teniendo en cuenta las necesidades del país y la nueva Ley de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, Ley N° 29459.

En tal sentido, considerando que la metodología analítica y pruebas de control de calidad, protocolos de análisis, información preclínica y clínica y protocolos resumidos serán parte del dossier que se presentarán dentro del marco de la nueva normatividad y del TLC para la obtención del registro sanitario de productos biológicos y vacunas, y que la DIGEMID es la autoridad responsable del otorgamiento de dicho registro sanitario, es que es necesario que profesionales Químico-Farmacéuticos evaluadores del Equipo de Registros de productos farmacéuticos-DIGEMID adquieran el entrenamiento especializado en las entidades reguladoras de otros países que ya aplican estos conocimientos en la evaluación para el otorgamiento del registro sanitario de éstos productos.





## 2. OBJETIVO GENERAL:

Desarrollar, fortalecer y transferir competencias a los profesionales de salud que laboran en el Equipo de Registros de Medicamentos de la DIGEMID para la evaluación e interpretación de la metodología analítica, pruebas de control de calidad, protocolos de análisis, información preclínica y clínica y protocolos resumidos para la autorización del Registro Sanitario de Biológicos y vacunas.

## 3. OBJETIVO ESPECIFICO:

Al término de la pasantía, los Químico-Farmacéuticos profesionales evaluadores del Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos- DIGEMID estarán capacitados para:

- Manejar, evaluar, comprender, analizar y tener opinión crítica de la información presentada en los dossiers de productos biológicos y vacunas (metodología analítica, pruebas de control de calidad, protocolos de análisis, información preclínica y clínica y protocolos resumidos)

## 4. MODALIDAD EDUCATIVA

Pasantía

## 5. METODOLOGIA

- a) **Capacitación:** A través de orientación personalizada por parte de los profesionales asignados por la Agencia Reguladora de Cuba.
- b) **Prácticas:** Trabajo individual y grupal orientado a la aplicación de los conocimientos teóricos impartidos en las orientaciones personalizadas referente a la evaluación de metodologías analíticas, protocolos de análisis, información preclínica y clínica y protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas.
- c) **Otros** según considere la Agencia Reguladora de Cuba

## 6. DURACIÓN: 12 días

Viaje: 02 días

**CAPACITACIÓN:** 10 días (8 horas/día, sin contar sábado y domingo = 10 días Hábiles)



**7. LUGAR, HORARIO Y FECHA:****Lugar** :La Habana - Cuba

Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos -CECMED.

**HORARIO** : Horario de 8 horas/día (días hábiles) por coordinar con institución capacitadora (según su horario de trabajo)**Fecha** : noviembre o diciembre del 2010

- 8. N° DE PARTICIPANTES:** 05 Profesionales Químicos Farmacéuticos evaluadores del Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos-DAS-DIGEMID que formarán parte del equipo especializado en biológicos y vacunas. Se adjunta anexo.

**9. PERFIL DE LA AGENCIA REGULADORA CUBANA : Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)**

El CECMED es la Autoridad Reguladora de Medicamentos de la República de Cuba y está encargado de promover y proteger la salud pública a través de un sistema regulador capaz de garantizar el acceso oportuno al mercado de productos con calidad, seguridad, eficacia e información veraz para su uso racional. Desarrolla las funciones básicas de control de acceso a laboratorios, registro de medicamentos y diagnosticadores, ensayos clínicos, vigilancia postcomercialización, inspecciones de buenas prácticas, liberación de lotes y otorgamiento de licencias a establecimientos.

En la actualidad el CECMED cuenta con una subdirección de Autorizaciones Sanitarias y un Departamento de Biológicos donde se realiza la actualización de requisitos, evaluación de solicitudes de registro, evaluación de calidad y liberación de lotes de productos biológicos, y como Cuba es un país productor de medicamentos biológicos y biotecnológicos, son los motivos por los cuales se constituye en una buena opción para realiza la capacitación bajo la modalidad de pasantía para el equipo designado por esta Dirección ejecutiva a especializarse en el tema de biológicos.

**10. PLAN DE PASANTIA:**

-Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante el personal calificado de la gerencia sectorial de registro y control, ante el responsable y personal del centro de control de productos biológicos (04 hr).

-Adquisición de conocimientos y destrezas sobre:

- Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de productos biológicos (08 hr).





- Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de vacunas (08 hr).
- Capacitación en metodología analítica de productos biológicos y vacunas - evaluación y análisis de documentos pertinentes (08 hr).
- Capacitación en pruebas de control de calidad de producto biológicos y vacunas - evaluación y análisis de documentos pertinentes (08 hr).
- Capacitación en protocolos de análisis/certificados de análisis de producto biológicos y vacunas - evaluación y análisis de documentos pertinentes (08 hr).
- Capacitación en información preclínica y clínica de producto biológicos y vacunas - evaluación y análisis de documentos pertinentes (12 hr).
- Capacitación en protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas - evaluación y análisis de documentos pertinentes (08 hr)..
- Evaluación y análisis de dossier de productos biológicos (08 hr)..
- Evaluación y análisis de dossier de vacunas (08 hr)..

**6. MATERIALES Y PRESUPUESTO.**

**Logísticos:**

- Materiales suministrados por la entidad capacitadora (por coordinar): Separatas, certificados, equipo de sonido, audiovisual y otros,

**Económicos:**

- Fondos de Recursos Directamente Recaudados DIGEMID.

**7. ORGANIZACIÓN Y RESPONSABLES.**

Gestión Administrativa - Área de capacitación - DIGEMID

**8. MONTO REFERENCIAL (PRESUPUESTO)**

**Corresponde a:**

Pasajes ida y vuelta para 05 personas  
Estadía para 05 personas por 12 días (02 días de viaje, 10 días de trabajo)

**9. SOSTENIBILIDAD:**

Los 05 profesionales Químico-Farmacéuticos que accedan a las pasantías formaran parte del equipo especializado destinado a la evaluación de productos biológicos y vacunas, y transferirán las experiencias y conocimientos, y entrenaran y asesorarán al resto del personal de registros, en coordinación con el área de capacitación-DIGEMID.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias





**ANEXO**

**PASANTIA EN ENTIDAD INTERNACIONAL CEDMED-CUBA PARA FORTALECER CONOCIMIENTOS DEL PERSONAL EN PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD**

|   |                              |          |
|---|------------------------------|----------|
| 1 | ESPINOZA FLORES MARIA LUISA  | CAS      |
| 2 | RUIZ VASQUEZ ZUNILDA EUGENIA | NOMBRADO |
| 3 | DELGADO PEÑA JOSEFINA YSABEL | NOMBRADO |
| 4 | MARTINEZ ROJO AMANDA ISABEL  | NOMBRADO |
| 5 | MORALES ABANTO JULIA ADRIANA | NOMBRADO |

A SER COSTEADO POR EL MINSA

PASAJES IDA Y VUELTA 05

VIATICOS PARA HOTEL Y ALIMENTOS PARA 05 PERSONAS X 12 DIAS

**MINISTERIO DE SALUD**  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

-----  
Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias



MINISTERIO DE SALUD



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : **MORALES ABANTO, JULIA ADRIANA**

Cargo : **QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR**

Dirección/Oficina : **DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS - EQUIPO DE REGISTROS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID**

Objeto de la Comisión : **PASANTIA sobre PRODUCTOS BIOLOGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD,**

Duración del Evento : **del 22, 11, 2010 al 01, 12, 2010**

Sede de la Comisión : **AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS "CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE MEDICAMENTOS-CECMED" - LA HABANA - CUBA**

Fecha de Salida : **21, 11, 2010** Fecha de Retorno: **02, 12, 2010**

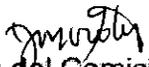
De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :  
 - A Cargo del Estado ( )  
 - A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

  
 Firma del Comisionado Inmediato  
 DNI: 32763575

**MINISTERIO DE SALUD**  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

  
 -----  
 Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
 Firma y Sello del Jefe  
 Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.



MINISTERIO DE SALUD



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

Cargo : \_\_\_\_\_

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS : GENERALIDADES , INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL

Duración del Evento : del 22 / 11 / 2010 al 01 / 12 / 2010

Sede de la Comisión : ENTIDAD REGULADORA : CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED LA HABANA - CUBA

Fecha de Salida : 21 / 11 / 2010 Fecha de Retorno: 02 / 12 / 2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento :

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

*Amanda Martínez de Rosain*  
 Firma del Comisionado Inmediato  
 DNI: 06186235

MINISTERIO DE SALUD  
 Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas  
*[Signature]*  
 Med. LEANDRO HUAYANAY FALCONI  
 Firmado y Sello del Jefe

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.



**Formato de Autorización de Viaje al Exterior**  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS : GENERALIDADES , INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL

Duración del Evento : del 22 / 11 / 2010 al 01 / 12 / 2010

Sede de la Comisión : ENTIDAD REGULADORA : CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED LA HABANA - CUBA

Fecha de Salida : 21 / 11 / 2010 Fecha de Retorno: 02 / 12 / 2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento : \_\_\_\_\_

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

Firma del Comisionado Inmediato  
DNI: 21434866

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Firma y Sello del Jefe  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.



MINISTERIO DE SALUD



Formato de Autorización de Viaje al Exterior  
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ

Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR

Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

Objeto de la Comisión : PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS : GENERALIDADES , INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL

Duración del Evento : del 22 / 11 / 2010 al 01 / 12 / 2010

Sede de la Comisión : ENTIDAD REGULADORA : CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED LA HABANA - CUBA

Fecha de Salida : 21 / 11 / 2010 Fecha de Retorno: 02 / 12 / 2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento : \_\_\_\_\_

Con Financiamiento : \_\_\_\_\_

- A Cargo del Estado ( )

- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia: \_\_\_\_\_

Lima,

*Zunilda Eugenia Ruiz Vasquez*

Firma del Comisionado Inmediato

DNI: 07329263

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Amanda Isabel Martínez*

Q.F. AMANDA ISABEL MARTÍNEZ BOBÓ  
Firma y Sello de la Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.



MINISTERIO DE SALUD



Formato de Autorización de Viaje al Exterior
(Para el Vº Bº del Ministro de Salud).

Nombres y Apellidos : ESPINOZA FLORES MARIA LUISA
Cargo : QUIMICO FARMACEUTICO EVALUADOR
Dirección/Oficina : DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS/ EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID
Objeto de la Comisión : PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS , GENERALIDADES INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD
Duración del Evento : del 22/11/2010 al 01/12/2010
Sede de la Comisión : ENTIDAD REGULADORA: CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDA DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED- LA HABANA - CUBA
Fecha de Salida : 21/11/2010 Fecha de Retorno: 02/12/2010

De haber tenido una Comisión anterior presento el Informe de la misma No ( ) Si ( )

Con que documento :

Con Financiamiento :
- A Cargo del Estado ( )
- A Cargo de Terceros ( )

Institución que financia:

Lima,

Handwritten signature of Amanda Isabel Martínez Rojo

Firma del Comisionado Inmediato
DNI:

10477930

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
Firma y Sello del Jefe
Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO
Directora Ejecutiva
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

Firma y Sello del Ministro de Salud

Nota: Para viajes en el continente Americano considerar un día antes y uno después del inicio y termino de la comisión, para Europa, Asia y África se consideran dos días antes y dos después del inicio y termino de la comisión.

SOLICITUD DE VIATICOS N° :

07722



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : PASANTIA INTERNACIONAL -CLASIFICADORES 232111 y 232112 - NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-  
 EGA-DIGEMID/MINSA-PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES,  
 INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD

COMISIONADO: ESPINOZA FLORES MARIA LUISA      N° DÍAS: 12      CARGO: CONTRATO ADMINISTRATIVO      DNI: 10477930

| FF/Rb | META / MNEMONICO | FUNCION | ProgFunc | SubprFunc | Programa | ACTIVIDAD/PROYECTO | COMPONENTE |
|-------|------------------|---------|----------|-----------|----------|--------------------|------------|
| 2-09  | 0012             | 20      | 006      | 0011      | 0000     | 1000097            | 3055605    |

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 21/11/2010

REGRESO: 02/12/2010

# DÍAS: 12

| TIPO DE RUTA | ORIGEN | DESTINO |
|--------------|--------|---------|
|--------------|--------|---------|

Aéreo      PERU,LIMA,      CUBA,LA HABANA,

OBS.      \_      OBS.      \_

Aéreo      CUBA,LA HABANA,      PERU,LIMA,

OBS.      \_      OBS.      \_



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
 F. J. BALVINA HIDALGO RONCAL  
 Responsable Administrativo

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
 Med. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada



## COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**MARIA LUISA ESPINOZA FLORES**

|                                 |                |                          |
|---------------------------------|----------------|--------------------------|
| QUIMICO FARMACEUTICO<br>(Cargo) | CAS<br>(Nivel) | DAS/DIGEMID<br>(Oficina) |
|---------------------------------|----------------|--------------------------|

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la Pasantía Internacional : “PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD a realizarse en la Entidad Reguladora “Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)” La Habana - Cuba por el período comprendido entre el al de del 2010, financiado por la Administración Central - MINSA - Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DRUG.

  
Q.F. MARIA LUISA ESPINOZA FLORES:  
C.Q.F.P. 08328  
Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos

**FIRMA DEL TRABAJADOR**

MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS



DESCRIPCION DE FUNCIONES

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>PASANTIA</b>                   | <b>"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"</b> a realizarse en la Entidad Reguladora "Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)" La Habana- Cuba  |
| <b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>  | <b>MARIA LUISA ESPINOZA FLORES</b>   |
| <b>DIRECCION</b>                  | DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID  |
| <b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>   | 1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO<br>2.- EVALUACION DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO SANITARIO<br>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS<br>4.- OTRAS FUNCIONES QUE ASIGNE LA JEFATURA  |
| <b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b> | La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>MARIA LUISA ESPINOZA FLORES</b> en la Pasantía Internacional: <b>"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos. |

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. SANDRA Y... ERANA  
(e) Equipo de Registro

**FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA**

## RESUMEN CURRICULUM



### 1. DATOS PERSONALES:

Nombre: María Luisa Espinoza Flores

Estado Civil: Soltera .

Edad : 32 años

DNI : 10477930

Telf.: 3461338 - 985355033

Dirección : Horacio Ballón 182 - San Borja

e-mail: [luizaef@hotmail.com](mailto:luizaef@hotmail.com) – [luizaef@yahoo.com.mx](mailto:luizaef@yahoo.com.mx)

### 2. ESTUDIOS SUPERIORES:

Universidad Inca Garcilaso de la Vega.- Facultad de Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas.

- Título : Químico Farmacéutico y Bioquímico. N° C.Q.F.P. 08326
- Grado : Bachiller en Ciencias Farmacéuticas y Bioquímicas

### 3. CAPACITACION:

Maestría en Salud Pública – Facultad de Medicina Humana - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (2006 al 2007).

Diplomatura Virtual de “Gestión de Cadena de Suministro de Medicamentos” realizado del 7 de noviembre del 2006 al 10 de junio del 2007, Organizado por UNMSM – Facultad de Farmacia - Bioquímica y Prisma.

Diplomatura en Auditoría y Evaluación de la Calidad de los Servicios de Salud. Universidad Ricardo Palma, Facultad de Medicina Humana. Realizado del 18 de Junio del 2005

#### Otros Cursos:

- Desarrollo de Nuevos Productos Farmacéuticos y Estabilidad, Abril-Julio 2010, DIGEMID
- Entrenamiento en Farmacopeas, Marzo-Junio 2010, ASTECAL
- Experiencia Cubana en Regulación de Biológicos / Biotecnológicos, Marzo 2010
- Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos: Teoría y aplicaciones en el área de ciencias Farmacéuticas, Mayo 2010, ASTECAL
- Primer Seminario Taller de Capacitación: “Requisitos para la obtención del Registro sanitario de Productos Farmacéuticos”, Marzo 2010, COMSALUD
- Seminario taller: “Validación de Técnicas analíticas aplicadas a la Industria Farmacéutica, Febrero 2010, GESTILAB
- Curso Taller: “Estudios de Estabilidad en Medicamentos y Afines: Normativa, Aplicación e Interpretación”, Febrero 2010, HYPATIA
- Radiofarmacia en el Perú, Antecedentes y perspectivas en el Mundo, Octubre 2009, IPEN

- Controles de Calidad en Radiofármacos y agentes de Radiodiagnóstico, Octubre 2009, IPEN
- Seguridad de Medicamentos Biotecnológicos, Setiembre 2009, SANOFI



4. EXPERIENCIA:

Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID) – Químico Farmacéutico Evaluador (Equipo de Registro de Productos Farmacéuticos) Noviembre 2003, Hasta la actualidad.

Laboratorio AC - FARMA - Practicas Profesionales  
Abril - Octubre. 2003.

Servicio Rural Urbano Marginal (SERUMS) en el Hospital Las Palmas de La Fuerza Aérea del Perú (FAP)  
Octubre 2001 - Oct. 2002

.....



**ADENDA N° 05 AL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS N° 00110-2009**

Conste por el presente documento la Adenda N° 05, al Contrato Administrativo de Servicios N° 00110-2009-MINSA que celebran de una parte **EL MINISTERIO DE SALUD** con RUC N° 20131373237, señalando domicilio legal en la Avenida Salaverry N° 801 del distrito de Jesús María, Provincia y Departamento de Lima, representado por el Director Ejecutivo de Logística, Ingeniero Vitilio Luis A. Calonge García identificado con DNI N° 10270160, en virtud de la Resolución Ministerial N° 562-2009/MINSA quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD** y, de la otra parte, Doña MARIA LUISA ESPINOZA FLORES con DNI N° 10477930 RUC N° 10104779307 y con domicilio en HORACIO BALLON 182 - SAN BORJA a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA** en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES**

**LA ENTIDAD** contrató los servicios de **LA CONTRATADA** para : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00110-2009.

**CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO**

Por la presente Adenda, las partes acuerdan prorrogar el plazo de contratación por el periodo comprendido del 01/07/2010 al 30/09/2010, siendo la contraprestación mensual ascendente a S/ 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES)

**CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DEL CONTRATO**

Las demás cláusulas y obligaciones pactadas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 00110-2009 se mantienen inalterables en tanto no se opongan a lo establecido en la presente Adenda.

En señal de aceptación y conformidad, ambas partes firman la presente adenda por triplicado, en la Ciudad de Lima el 30 de junio del 2010.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

ING. VITILIO LUIS A. CALONGE GARCIA  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LOGISTICA

*Maria Luisa Espinoza Flores*  
LA CONTRATADA

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS POR SUSTITUCION N° 00110-2009**

Conste por el presente documento el Contrato Administrativo por Sustitución del Contrato N° 00628-2008 suscrito con EL CONTRATADO a partir del 01/01/2009 que celebran, de una parte el MINISTERIO DE SALUD con Registro Único de Contribuyente N° 20131373237, con domicilio en Av. Salaverry N° 801, Jesús María en la Provincia y Departamento de Lima, representado, en virtud de la Resolución Ministerial N° 871-2008/MINSA por la señorita Licenciada IRENE SUAREZ QUIROZ, en calidad de Directora Ejecutiva de Logística, identificada con DNI N° 08718380 a quien en adelante, se denominará **LA ENTIDAD**; y, de la otra parte, MARIA LUISA ESPINOZA FLORES, identificado con DNI N° 10477930 y R.U.C. N° 10104779307, con domicilio en HORACIO BALLON 182 SAN BORJA, a quien en adelante se le denominará **LA CONTRATADA**, en los términos y condiciones siguientes:

**CLÁUSULA PRIMERA: BASE LEGAL**

El presente Contrato se celebra exclusivamente al amparo de las siguientes disposiciones:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057
- Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General
- Ley N° 27815, Código de Ética de la Función Pública y normas complementarias.
- Ley N° 26771, que regula la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público en caso de parentesco y normas complementarias.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Las demás disposiciones relacionadas directamente con las normas anteriormente mencionadas.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES**

El presente Contrato Administrativo de Servicios constituye una modalidad especial del derecho administrativo y privativa del Estado que se celebra a requerimiento de **LA ENTIDAD**, de acuerdo con lo establecido en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público y normas conexas y el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. Por su naturaleza se rige por normas de derecho público y confiere a **EL CONTRATADO**, únicamente, los derechos y obligaciones establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento.

**CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONTRATO**

**LA ENTIDAD** y **EL CONTRATADO** suscriben el presente Contrato a fin que éste preste los servicios de carácter no autónomo detallados en el requerimiento de servicios que lo origina y que forma parte integrante del presente Contrato, en las instalaciones de DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

**CLÁUSULA CUARTA: PLAZO DEL CONTRATO**

Las partes acuerdan que la duración del presente Contrato se inicia a partir del 01/01/2009 y concluye el 31/03/2009

**CLÁUSULA QUINTA: HORAS DE SERVICIOS SEMANALES**

Las partes acuerdan que la cantidad de horas de prestación de servicio semanal efectivo es de 45:00 horas. En caso de prestación de servicios en sobre tiempo, previa autorización escrita y por causa justificada de la Dirección u Oficina usuaria, la Entidad está obligada a compensar al **CONTRATADO** con descanso físico equivalente al total de horas prestadas en exceso.

**CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATADO**

Son obligaciones de **EL CONTRATADO**:

- a) Cumplir con las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, así como con las normas y directivas internas vigentes de **LA ENTIDAD** que resultasen aplicables a esta modalidad contractual.
- b) Cumplir con la prestación de servicios pactados, según el horario que oportunamente le comunique **LA ENTIDAD**.
- c) Permitir a **LA ENTIDAD** la supervisión de la ejecución del servicio, sin necesidad de autorización previa, cuando así lo considere conveniente.
- d) No revelar, entregar o poner a disposición de terceros, salvo autorización expresa de **LA ENTIDAD**, la información proporcionada por ésta para la prestación del servicio y, en general, toda información a la que tenga acceso o la que pudiera producir con ocasión del servicio que presta. Asimismo, se abstendrá de realizar acciones u omisiones que pudieran perjudicar o atentar la imagen institucional de **LA ENTIDAD**, guardando absoluta confidencialidad.
- e) Adoptar las medidas de seguridad que garanticen la integridad de la documentación que se



003088

proporciona, la misma que será devuelta al término de la prestación del servicio o cuando corresponda.

- f) No delegar ni subcontratar total ni parcialmente la realización del servicio contratado, teniendo responsabilidad por su ejecución y cumplimiento.

**CLAÚSULA SEPTIMA: BENEFICIOS DE EL CONTRATADO**

Son beneficios de **EL CONTRATADO**, los siguientes:

- a) Percibir la contraprestación mensual acordada.
- b) Gozar de veinticuatro (24) horas continuas mínimas de descanso por semana. Dicho descanso se tomará todos los días domingos de cada semana, salvo pacto en contrario.
- c) Descansar quince (15) días calendario continuos por año cumplido. Para el ejercicio de este descanso; a falta de acuerdo, decidirá **LA ENTIDAD**.
- d) Gozar efectivamente de las prestaciones de salud de **ESSALUD**. En estos casos para el goce de las prestaciones de **ESSALUD** los beneficiarios no deben cumplir con el periodo de carencia.
- e) Afiliación a un régimen de pensiones. Si decide optar por afiliarse entonces, en el plazo de 03 (tres) días hábiles después de suscrito el presente contrato, **EL CONTRATADO** presentará la Declaración Jurada especificando el régimen de pensiones al que desea estar adscrito o al que ya se encuentra adscrito. Si decide optar por no afiliarse, no tendrá que presentar dicha Declaración Jurada.
- f) Los demás derechos establecidos en el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.



**CLAÚSULA OCTAVA: CONTRAPRESTACIÓN Y FORMA DE PAGO**

La contraprestación de los servicios se pacta en S/. 2,600.00 (DOS MIL SEICIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES) mensuales que serán abonados, como máximo, durante la última semana de cada mes.

**LA ENTIDAD** hará efectiva la contraprestación conforme a las disposiciones de tesorería que haya establecido el Ministerio de Economía y Finanzas y previa presentación del recibo por honorarios correspondiente por parte del **CONTRATADO**.

**CLAÚSULA NOVENA: LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO**

**EL CONTRATADO** prestará los servicios en las instalaciones de **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS**. La Entidad podrá disponer la prestación de servicios fuera del lugar designado, de acuerdo a las necesidades de servicio definidas por **LA ENTIDAD**.

**CLAÚSULA DECIMA: GASTOS POR DESPLAZAMIENTO**

En los casos en que sea necesario el traslado de **EL CONTRATADO** en el ámbito nacional e internacional, para el cumplimiento de las actividades materia del contrato, los gastos (pasajes, movilidad, hospedaje, viáticos y tarifa única por uso de aeropuerto) inherentes a estas actividades, correrán por cuenta de **LA ENTIDAD**.



**CLAÚSULA DECIMO PRIMERA: CAPACITACIÓN**

**EL CONTRATADO** podrá ser capacitado conforme a los Decretos Legislativos Nos. 1023 y 1025 y de acuerdo a las necesidades institucionales.

**CLAÚSULA DECIMO SEGUNDA: TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**

Las obras, creaciones intelectuales, científicas, entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de la entidad, son de propiedad de la Entidad. En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este Contrato son cedidos a **LA ENTIDAD** en forma exclusiva.

La información obtenida por **EL CONTRATADO** dentro del cumplimiento de sus obligaciones, así como sus informes y toda clase de documentos que produzca, relacionados con la ejecución de sus labores será confidencial, no pudiendo ser divulgados por **EL CONTRATADO**.

**CLAÚSULA DECIMO TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATADO**

**LA ENTIDAD**, para el mejor desarrollo de los fines materia del presente Contrato, podrá facilitar a **EL CONTRATADO** materiales y mobiliario, siendo responsable **EL CONTRATADO** del buen uso y conservación de los mismos, salvo el desgaste normal. En el caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL CONTRATADO** deberá resarcir de manera pecuniaria a **LA ENTIDAD** en proporción al daño ocasionado.

**CLÁUSULA DECIMO CUARTA: CESIÓN**

EL CONTRATADO no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraídas en el presente Contrato, siendo de su entera responsabilidad la ejecución y cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo.

**CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

El servicio materia del presente contrato estará bajo la supervisión de la Dirección u Oficina solicitante de LA ENTIDAD, quien permanentemente verificará el avance de la prestación del servicio, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a EL CONTRATADO la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato; correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.

**CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: EVALUACION**

EL CONTRATADO podrá ser evaluado por la Entidad, cuando lo estime necesario, conforme a lo dispuesto por los Decretos Legislativos N° 1023 y 1025.

**CLÁUSULA DÉCIMO SETIMA: SUPLENCIA Y ENCARGO DE FUNCIONES**

De considerarlo conveniente y, en la medida que la prestación del servicio asignado lo permita, LA ENTIDAD podrá designar al CONTRATADO como miembro suplente o conformar comisiones temporales.

Asimismo, podrá designarlo a fin que represente a LA ENTIDAD ante Comisiones y Grupos de Trabajo que tuvieren relación con el servicio que presta, o designarlo como suplente de acuerdo con el artículo 73° de la Ley N° 27444 – Ley del procedimiento administrativo general.

El ejercicio de la suplencia y de los encargos mencionados, no implicará el incremento de la contraprestación.

**CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Otorgada la conformidad de la prestación de los servicios contratados o a la conclusión del presente contrato, el órgano responsable o el funcionario designado expresamente por LA ENTIDAD es el único autorizado para otorgar a EL CONTRATADO, de oficio o a pedido de parte, una constancia de prestación de servicios.

Sólo se podrá diferir la entrega de la Constancia en los casos en que hubiese observaciones, hasta que sean absueltas satisfactoriamente.

**CLÁUSULA DECIMO NOVENA: MODIFICACIONES CONTRACTUALES**

Ambas partes acuerdan que el lugar, tiempo y modo de la prestación de servicios podrán ser modificados por LA ENTIDAD, cuando existan razones objetivas debidamente justificadas, sin que ello suponga la suscripción de un nuevo contrato.

En tales casos se formalizarán tales cambios a través del Addenda respectiva.

**CLÁUSULA VIGESIMA: SUSPENSION DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se suspende en los siguientes supuestos:

**1. Suspensión con contraprestación:**

- Los supuestos regulados en el régimen contributivo de ESSALUD y conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.
- Por ejercicio del derecho al descanso pre y post natal de noventa días. Estos casos se regulan de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias de ESSALUD.
- Por caso fortuito o de fuerza mayor, debidamente comprobada.

**2. Suspensión sin contraprestación:**

Por hacer uso de permisos personales en forma excepcional, por causas debidamente justificadas.

**CLÁUSULA VIGESIMO PRIMERA: EXTINCIÓN DEL CONTRATO**

El contrato administrativo de servicios se extingue en los siguientes supuestos:

- El fallecimiento del contratado
- La extinción de la entidad.
- Por voluntad unilateral del contratado. En estos casos, deberá comunicar a la entidad con una anticipación de treinta días naturales anteriores al cese, salvo que la Entidad le autorice un plazo menor.

009086

- d) Conclusión de la causa u objeto del contrato.
- e) Por mutuo acuerdo entre el contratado y la entidad
- f) Si el contratado padece de incapacidad absoluta permanente sobreviniente declara por ESSALUD, que impida la prestación del servicio .
- g) Por decisión unilateral de la entidad de haberse producido un incumplimiento injustificado de las obligaciones esenciales derivadas del contrato y señaladas en el requerimiento de servicios y los términos de referencia que forman parte del presente contrato o por acreditada deficiencia en el cumplimiento de las tareas encomendadas.
- h) El vencimiento del contrato.

En el caso del literal g) la entidad deberá comunicar por escrito a **EL CONTRATADO** el incumplimiento; el contratado tiene un plazo de cinco días hábiles para señalar lo conveniente. Vencido ese plazo la entidad debe decidir, en forma motivada y según los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, si resuelve o no el contrato, comunicándolo al contratado. Esta decisión agota la vía administrativa, conforme a lo señalado en el artículo 16° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

**CLÁUSULA VIGESIMO SEGUNDA: RÉGIMEN LEGAL APLICABLE**

Las obligaciones y derechos de **EL CONTRATO** y **LA ENTIDAD**, aplicables al presente Contrato, se originan por lo establecido en éste y en el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM. Toda modificación normativa es de aplicación inmediata al contrato.

**CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: DOMICILIO**

Las partes señalan como domicilio legal las direcciones que figuran en la introducción del presente Contrato, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.

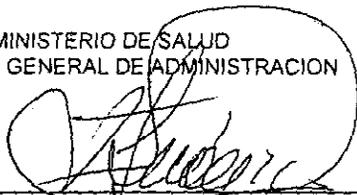
Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados notarialmente al domicilio legal de la otra parte dentro de los cinco días siguientes de iniciado el trámite.

**CLÁUSULA VIGESIMO CUARTA: DISPOSICIONES FINALES**

- a) Los conflictos derivados de la prestación de los servicios ejecutados conforme a este Contrato serán sometidos al proceso contencioso-administrativo.
- b) Las disposiciones contenidas en el presente Contrato, en relación a su cumplimiento y resolución, se sujetan a lo que establezca el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, y sus normas complementarias.
- c) Las partes ratifican que la relación que las vincula es una de carácter especial contemplada exclusivamente por el Decreto Legislativo N° 1057 y normas reglamentarias.
- d) La Entidad se compromete a entregar al contratado una copia del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, al momento de suscribir del presente contrato.

En señal de conformidad y aprobación con las condiciones establecidas en el presente Contrato, las partes lo suscriben en tres ejemplares igualmente válidos, en la ciudad de Lima, el 29 de diciembre del 2008.

MINISTERIO DE SALUD  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION



LIC. IRENE SUÁREZ QUIROZ  
DIRECTORA EJECUTIVA DE LOGÍSTICA

*Handwritten signature of the contractor*  
LA CONTRATADA



## CRONOGRAMA

### PASANTÍA INTERNACIONAL - CUBA



PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD

Químico Farmacéutico: **María Luisa Espinoza Flores**

Salida de Perú: 21 de Noviembre del 2010

**Día: 22 de Noviembre del 2010:**

Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante el personal calificado de la gerencia sectorial de registro y control, ante el responsable y personal del centro de control de productos biológicos.  
Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de productos biológicos

**Día: 23 de Noviembre del 2010:**

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de vacunas

**Día: 24 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en metodología analítica de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 25 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en pruebas de control de calidad de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 26 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos de análisis/certificados de análisis de productos biológicos y vacunas - Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 27 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en información preclínica y clínica de productos biológicos y vacunas

**Día: 28 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de documentos preclínicos y clínicos de productos biológicos y vacunas.

**Día: 29 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes

**Día: 30 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de productos biológicos.

**Día: 01 de Diciembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de vacunas

Llegada a Perú: 02 de Diciembre del 2010





**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 01**

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS: **ESPINOZA FLORES MARIA LUISA**

CONDICION (N, D,C): **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)**

DEPENDENCIA : **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS , INSUMOS Y DROGAS**

REFERENCIA:**NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID-MINSA**

**MEMORANDUM 1140 - 2010 - DIGEMID- DAS/MINSA**

COMISION : **PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS , GENERALIDADES INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD, A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS " CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED"- LA HABANA - CUBA**

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito **AUTORIZA EXPRESAMENTE** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

*Mauro Espinoza*

.....  
D.N.I. N° 10477930



**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 02**

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO**

NOMBRES Y APELLIDOS: **ESPINOZA FLORES MARIA LUISA**

CONDICION (N, D,C): **CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS)**

DEPENDENCIA: **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.**

REFERENCIA: **NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID-MINSA**  
**MEMORANDUM 1140 - 2010 - DIGEMID- DAS/MINSA**

COMISION : **PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS , GENERALIDADES**  
**INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE**  
**CALIDAD, A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS \* CENTRO PARA**  
**EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS - CECMED\*- LA HABANA - CUBA**  
PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito **AUTORIZA EXPRESAMENTE** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,



D.N.I. N° 10477930





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|     |     |     |

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

|                             |          |              |          |                       |
|-----------------------------|----------|--------------|----------|-----------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES         |          |              |          | ESTADO CIVIL          |
| ESPINOZA FLORES MARIA LUISA |          |              |          | Soltera               |
| EDAD                        | SEXO     | PESO         | Nº DNI   | Nº L.M OTRO DOCUMENTO |
| 33 años                     | Femenino | 48 Kg        | 10477930 |                       |
| Nº DE RUC                   |          | Nº PASAPORTE |          | Nº S.S.P.             |
| 10104779307                 |          |              |          | 770503EIFRM007        |

### II.- DOMICILIO

|              |                    |           |          |           |          |
|--------------|--------------------|-----------|----------|-----------|----------|
| DEPARTAMENTO |                    | PROVINCIA |          | DISTRITO  |          |
| Lima         |                    | Lima      |          | San Borja |          |
| Urb/PP.JJ/Km | Av.Jr.Call         | Nº        | Interior | Maz. Lote | Teléfono |
| Jacaranda II | Jr. Horacio Ballon | 182       |          |           | 3461338  |

### III.- DATOS DEL VIAJE

|            |            |                    |       |
|------------|------------|--------------------|-------|
| SALIDA     | REGRESO    | ITINERARIO         | VIA   |
| 21-11-2010 | 02-12-2010 | Perú - Cuba - Perú | Aerea |

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| APELLIDOS Y NOMBRES              | Nº DE DNI |
| Flores Mendizabal, Adela Rosario | 9992408   |

|   |          |
|---|----------|
| DIRECCION   | TELEFONO |
| Jr Horacio Ballón Nº 182  | 3461338  |
| <b>MINISTERIO DE SALUD</b><br>DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS<br><br>Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO<br>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE |          |
| FIRMA DEL DECLARANTE<br>  |          |

### DISTRIBUCIÓN

|                 |                   |               |                  |                                   |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|
| ORIGINAL SEGURO | COPIA DEPENDENCIA | COPIA PASAJES | COPIA EXPEDIENTE | COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|

SOLICITUD DE VIATICOS N° :

07723



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : PASANTIA INTERNACIONAL - -CLASIFICADORES 232111 y 232112 -NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-  
 EGA-DIGEMID/MINSA-PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES,  
 INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD.

COMISIONADO: RUIZ VASQUEZ DE ARAUJO ZUNILDA N° DÍAS: 12 CARGO: NOMBRADO DNI: 07329263

| FF/Rb | META / MNEMONICO | FUNCION | ProgFunc | SubprFunc | Programa | ACTIVIDAD/PROYECTO | COMPONENTE |
|-------|------------------|---------|----------|-----------|----------|--------------------|------------|
| 2-09  | 0012             | 20      | 006      | 0011      | 0000     | 1000097            | 3055605    |

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 21/11/2010

REGRESO: 02/12/2010

# DÍAS: 12

| TIPO DE RUTA | ORIGEN                    | DESTINO                   |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Aéreo        | PERU,LIMA,<br>OBS. _      | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ |
| Aéreo        | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ | PERU,LIMA,<br>OBS. _      |



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 J. BALVINA HUAMAN RONCAI  
 Responsable del Centro de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 MEd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada



## COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ**

QUIMICO FARMACEUTICO  
(Cargo)

IV  
(Nivel)

DAS/DIGEMID  
(Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la Pasantía Internacional : “**PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD**” a realizarse en la Entidad Reguladora “Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)” La Habana - Cuba por el período comprendido entre el al de del 2010, financiado por la Administración Central - MINSA - Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fechada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas  
*Zunilda Ruiz Vasquez*  
Q.F. ZUNILDA RUIZ VASQUEZ  
EQFP: 00500  
Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos

**FIRMA DEL TRABAJADOR**



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

DESCRIPCION DE FUNCIONES

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>PASANTIA</b>                   | <b>"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"</b> a realizarse en la Entidad Reguladora "Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)" La Habana- Cuba   |
| <b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>  | <b>ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ</b>   |
| <b>DIRECCION</b>                  | DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID   |
| <b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>   | 1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO<br>2.- EVALUACION DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO SANITARIO<br>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS<br>4.- OTRAS FUNCIONES QUE ASIGNE LA JEFATURA   |
| <b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b> | La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ</b> en la Pasantía Internacional: <b>"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos. |

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Q.F. SANDRA PILAR GONZALEZ CRINA  
(e) Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos

**FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA**



## CURRICULUM VITAE



**ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ**

**Av. Nicolás Arriola N° 1535**

**Urb. Apolo- La Victoria**

**Teléf. 3232875**

**C.Q.F.P 00500**

### ESTUDIOS SUPERIORES

**Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica.**

Grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica

Título de Químico Farmacéutica Marzo 1974

### OTROS ESTUDIOS

**Universidad de Lima**

Microsoft Office 2003- Nivel Básico I Setiembre a Octubre 2009

Microsoft Office 2003- Nivel Básico II Octubre a Diciembre 2009

**Ediciones Americanas S.A.C.**

Inglés Nivel Básico Enero - Julio 2008

Inglés Nivel Intermedio y Avanzado Agosto 2008 - Abril 2009

**Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Diplomado en Evaluación Sanitaria de Productos Farmacéuticos

Mayo 2006 - Junio 2007

**Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica**

Diplomado en Ciencias de la Salud con mención en Salud Pública

Junio - Diciembre 2005

**Universidad Nacional Mayor de San Marcos:**

Curso de Especialización Profesional de Post Grado-Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud Abril - Octubre 2005

**Ministerio de Salud -Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas**

Inglés Básico Julio - Noviembre 1998

**CEO – CESCO. Nivel Técnico en Computación: Windows-Microsoft Word-Excel**

Marzo - Agosto 1997

### CURSOS DE CAPACITACION

**Año 2010**

**Astecal S.A.C. Aseguramiento Técnico de Calidad - Curso**

Entrenamiento en el manejo e interpretación de Farmacopeas Marzo, Abril y Mayo

**OPS y Astecal S.A.C. Aseguramiento Técnico de Calidad**

Curso Taller Internacional - Biodisponibilidad y Bioequivalencia de medicamentos: teoría y aplicaciones en el área de Ciencias Farmacéuticas 3 al 7 de Mayo

# Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales) —



Semestre / Año

2do SEMESTRE 2009

Fecha de Evaluación

03-03-2010

Apellidos y Nombres

RUIZ VASQUEZ ZUNILDA EUGENIA

Cargo y Nivel

A. O. EVALUADOR NIVEL IV

Dirección / Oficina

EQUIPO DE REGISTROS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS - DAS

| Factores Únicos   | Niveles Valorativos   |  |  |  |   |
|---|---|--|--|--|---|
|   | I   | II   | III  | IV   | V   |
| <b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.        | Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio.   | Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos.  | Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados.                                    | En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. | Planifica con facilidad las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos.                                   |
| <b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportunamente y adecuadamente con las funciones encomendadas.   | Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso.  | Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas.   | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. | Ocasionalmente asume las funciones encomendadas.   | Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña.   |
| <b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad. | Sabe asignar tareas con instrucciones claras y precisas.  | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. | Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos.  | Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes.                         | Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos.   |
| <b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.  | No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido.  | Entrega sus trabajos en el plazo establecido. Inclusive algunas veces antes de lo fijado.  | Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos en la fecha solicitadas.   | Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo.                      | No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido.  |
| <b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.   | Realiza excelentes trabajos. Exceptionalmente comete errores.   | Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiones son de rutina.  | La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos.                              | Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente.      | Frecuentemente incurre en errores apreciables.  |
| <b>Confidencialidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.                                  | No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias. | Sabe usar la información con fines discretos y constructivos con respecto a la institución y a los compañeros.                       | En general es prudente y guarda la información que posee de la institución y de los compañeros de trabajo como confidencial.       | Indiscreto nada confiable.   | Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos.               |
| <b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo.   | Mantiene equilibrio emocional y relaciones modales en todo momento.   | Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo.                               | Es habitualmente descortés en el trato. ocasiona quejas y conflictos constantemente.   | No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia.                  | Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, seranidad y respeto. |
| <b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros).                                  | A veces no muestra respeto a las normas de la institución.  | Siempre respeta las normas específicas de la institución.  | Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas.  | No cumple con las normas.  | Casi siempre cumple las normas de la institución.   |

Nombre y Apellido del Evaluador

AMANDA MARTINEZ ROJO

Cargo y Nivel del Evaluador

JEFE DE EQUIPO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si (X)

No ( )

Como cuales:

Estabilidad, Bioequivalencia Computación  
Validación de Técnicas Analíticas

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

*Amanda Isabel Martínez Rojo*  
D.E. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Firma y Sello del Evaluador  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

*Luis Ríos de Acaj*  
Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH

## CRONOGRAMA

### PASANTÍA INTERNACIONAL - CUBA



**PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD**

Químico Farmacéutico: **Zunilda Eugenia Ruiz Vásquez**

**Salida de Perú:** 21 de Noviembre del 2010

**Día: 22 de Noviembre del 2010:**

Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante el personal calificado de la gerencia sectorial de registro y control, ante el responsable y personal del centro de control de productos biológicos.

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de productos biológicos

**Día: 23 de Noviembre del 2010:**

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de vacunas

**Día: 24 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en metodología analítica de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 25 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en pruebas de control de calidad de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 26 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos de análisis/certificados de análisis de productos biológicos y vacunas - Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 27 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en información preclínica y clínica de productos biológicos y vacunas

**Día: 28 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de documentos preclínicos y clínicos de productos biológicos y vacunas.

**Día: 29 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes

**Día: 30 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de productos biológicos.

**Día: 01 de Diciembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de vacunas

**Llegada a Perú:** 02 de Diciembre del 2010





## MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



### ANEXO N° 01

## **AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS: ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES,  
INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD  
CALIDAD A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS: "CENTRO PARA  
EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS" - CECMED LA HABANA - CUBA

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 07329263



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 02**

NOMBRES Y APELLIDOS: ZUNILDA EUGENIA RUIZ VASQUEZ

CONDICION (N, D,C): **NOMBRADO**

DEPENDENCIA: **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.**

REFERENCIA: **NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA**

**MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA**

COMISION: PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD CALIDAD A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS: "CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS" - CECMED LA HABANA - CUBA

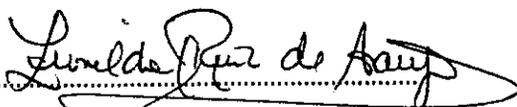
PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito **AUTORIZA EXPRESAMENTE** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

  
D.N.I. N° 07329263





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"

**DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES**

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|     |     |     |

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

**I. DATOS PERSONALES**

|                              |          |              |          |                       |  |
|------------------------------|----------|--------------|----------|-----------------------|--|
| APELLIDOS Y NOMBRES          |          |              |          | ESTADO CIVIL          |  |
| RUIZ VASQUEZ ZUNILDA EUGENIA |          |              |          | CASADA                |  |
| EDAD                         | SEXO     | PESO         | Nº DNI   | Nº L.M OTRO DOCUMENTO |  |
| 59 años                      | femenino | 61           | 07329263 |                       |  |
| Nº DE RUC                    |          | Nº PASAPORTE |          | Nº S.S.P.             |  |
| 10073292633                  |          | 3776419      |          | 510101RZVQZ007        |  |

**II.- DOMICILIO**

|                    |                     |           |          |           |             |  |
|--------------------|---------------------|-----------|----------|-----------|-------------|--|
| DEPARTAMENTO       |                     | PROVINCIA |          |           | DISTRITO    |  |
| Lima               |                     | Lima      |          |           | La Victoria |  |
| Urb/PP.JJ/Km       | Av.Jr.Call          | Nº        | Interior | Maz. Lote | Teléfono    |  |
| Urb.Apolo II Etapa | Av. Nicolás Arriola | 1535      | 2º Piso  |           | 3232875     |  |

**III.- DATOS DEL VIAJE**

|            |            |                    |       |
|------------|------------|--------------------|-------|
| SALIDA     | REGRESO    | ITINERARIO         | VIA   |
| 21-11-2010 | 09-12-2010 | Perú - Cuba - Perú | Aerea |

**IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO**

|                           |           |
|---------------------------|-----------|
| APELLIDOS Y NOMBRES       | Nº DE DNI |
| Oscar Alberto Araujo Ruiz | 44372075  |

|  |          |
|--|----------|
| DIRECCIÓN  | TELÉFONO |
| Av. Nicolás Arriola Nº 1535 -Urb. Apolo II Etapa La Victoria | 3232875  |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <br>FIRMA DEL DECLARANTE | MINISTERIO DE SALUD<br>DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS<br><br>Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO<br>Directora Ejecutiva<br>Dirección de Autorizaciones Sanitarias<br>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE |
|--------------------------|---|

**DISTRIBUCIÓN**

|                 |                   |               |                  |                                   |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|
| ORIGINAL SEGURO | COPIA DEPENDENCIA | COPIA PASAJES | COPIA EXPEDIENTE | COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|

**SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07724**



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : PASANTIA INTERNACIONAL - -CLASIFICADORES 232111 y 232112 -NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-  
 EGA-DIGEMID/MINSA-PRODUCTOS BIOLOGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES,  
 INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD.

| COMISIONADO: DELGADO PEÑA JOSEFINA YSABEL |                  | N° DÍAS: 12 |          | CARGO: NOMBRADO |          | DNI: 21434866      |            |
|---|------------------|-------------|----------|-----------------|----------|--------------------|------------|
| FF/Rb                                     | META / MNEMONICO | FUNCION     | ProgFunc | SubprFunc       | Programa | ACTIVIDAD/PROYECTO | COMPONENTE |
| 2-09                                      | 0012             | 20          | 006      | 0011            | 0000     | 1000097            | 3055605    |

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 21/11/2010

REGRESO: 02/12/2010

# DÍAS: 12

| TIPO DE RUTA | ORIGEN                    | DESTINO                   |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Aéreo        | PERU,LIMA,<br>OBS. _      | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ |
| Aéreo        | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ | PERU,LIMA,<br>OBS. _      |



MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 D. J. BALVINA HUAMAN BONCAI  
 Responsable Costos de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
 D. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director - General  
 Firma Autorizada



## COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA**

QUIMICO FARMACEUTICO  
(Cargo)

IV  
(Nivel)

DAS/DIGEMID  
(Oficina)

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la Pasantía Internacional : “**PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD**” a realizarse en la Entidad Reguladora “Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)” La Habana - Cuba por el período comprendido entre el al de del 2010, financiado por la Administración Central - MINSA - Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

**FIRMA DEL TRABAJADOR**



MINISTERIO DE SALUD

DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

DESCRIPCION DE FUNCIONES

|                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| <b>PASANTIA</b>                   | <b>"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"</b> a realizarse en la Entidad Reguladora "Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)" La Habana- Cuba   |
| <b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>  | <b>JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA</b>   |
| <b>DIRECCION</b>                  | DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID   |
| <b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>   | 1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE REGISTRO SANITARIO<br>2.- EVALUACION DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES EN EL REGISTRO SANITARIO<br>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS<br>4.- OTRAS FUNCIONES QUE ASIGNE LA JEFATURA   |
| <b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b> | La Dirección Ejecutiva de Autorizaciones Sanitarias considera necesario la participación de <b>JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA</b> en la Pasantía Internacional: <b>"PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"</b> para su aplicación en la evaluación de los expedientes presentados al Equipo de Registros de Productos Farmacéuticos. |

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

DR. SANDRA DEL PILAR BORGALAZ ARANA  
Equipo de Asesoría de Productos Farmacéuticos

FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID - MINSA

## RESUMEN CURRICULUM



### 1. DATOS PERSONALES:

- NOMBRE: JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA
- DNI: 21434866
- PROFESION: QUIMICO FARMACEUTICA
- N° CQFP: 10611

### 2. ESTUDIOS SUPERIORES:

- TITULO PROFESIONAL: QUIMICO FARMACEUTICA
- BACHILLEREN FARMACIA Y BIOQUIMICA – UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA DE ICA”

### 3. CAPACITACION:

- DIPLOMADO EN FUNCION ADMINISTRATIVA Y CALIDAD EN SALUD- “UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA.
- DIPLOMADO EN FARMACOLOGIA Y FARMACIA CLINICA – HOSPITAL EDGARDO REBAGLIATI
- DIPLOMADO EN “MARKETING EN SALUD”- “UNIVERSIDA SAN LUIS GONZAGA”
- IDIOMA INGLES NIVEL INTERMEDIO
- CURSO: REQUISITOS DE BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA PARA LA PRECALIFICACION DE MEDICAMENTOS –OMS - CEMED
- CURSO: REQUISITOS DE BIOEQUIVALENCIA PARA LA PRECALIFICACION DE MEDICAMENTOS –OMS - CEMED
- CURSO: “AVANCES SOBRE PRODUCTOS BIOLOGICOS Y REGULACION INTERNACIONAL”
- CURSO TALLER INTERNACIONAL DE “BIODISPONIBILIDAD Y BIOEQUIVALENCIA”
- SEMINARIO INTERNACIONAL “MEDICAMENTOS GENERICOS Y BIOEQUIVALENCIA”
- SEMINARIO ¡ADMINISTRACION DE INSTITUCIONES DE SALUD”
- CURSO: “ENTRENAMIENTO EN EL MANEJO E INTERPRETACION DE FARMACOPEAS”
- CURSO TALLER: ESTUDIOS DE ESTABILIDAD DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS”

### 4. EXPERIENCIA:

- DIRECCION DE AUTORIZACIONES SANITARIAS DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS
- FARMACIA INSTITUCIONAL

.....

# Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)



Semestre / Año

2do SEMESTRE 2009

Fecha de Evaluación

03-03-2010

Apellidos y Nombres

DELCADO PEÑA JOSEFINA KSABEL

Cargo y Nivel

QUIMICO FARMACEUTICO NIVEL III

Dirección / Oficina

EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

| Factores Únicos   | Niveles Valorativos  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | I  | II  | III   | IV  | V  |
| <b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.        | Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>   | Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input type="checkbox"/>  | Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>                                    | En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/> | Planifica con eficiencia las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input type="checkbox"/>                                  |
| <b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportunamente con las tareas encomendadas.  | Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>  | Cumple con la responsabilidad las funciones encomendadas. <input checked="" type="checkbox"/>   | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/> | Ocasionalmente asume las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>   | Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña. <input type="checkbox"/>   |
| <b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad. | Sabe asignar tareas con instrucciones precisas evaluando continuamente avances y logros. <input checked="" type="checkbox"/>         | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/> | Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>  | Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes. <input type="checkbox"/>                         | Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>   |
| <b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.  | No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido. <input type="checkbox"/>  | Entrega sus trabajos en el plazo establecido. Incluye algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>  | Cumple con los plazos de la ejecución de los trabajos en la medida de lo solicitado. <input checked="" type="checkbox"/>                                    | Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa poco su tiempo. <input type="checkbox"/>                      | No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>  |
| <b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.   | Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>   | Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiones son de rutina. <input type="checkbox"/>  | La calidad de los trabajos realizados es bajo promedio, algunas veces comete errores significativos. <input checked="" type="checkbox"/>                    | Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>      | Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>  |
| <b>Confabilidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.                                      | No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias. <input type="checkbox"/> | Sabe usar la información con fines de construcción con respecto a la institución y a los compañeros de trabajo. <input checked="" type="checkbox"/>           | En general es reservado guarda la información que posee de la institución y de los compañeros de trabajo como confidencial. <input type="checkbox"/>        | Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>   | Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos. <input type="checkbox"/>               |
| <b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo.   | Mantiene equilibrio emocional en todo momento. <input checked="" type="checkbox"/>   | Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo. <input type="checkbox"/>                               | Es habitualmente descortés en el trato. ocasiona quejas y conflictos constantemente. <input type="checkbox"/>   | No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia. <input type="checkbox"/>                  | Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto. <input type="checkbox"/> |
| <b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales, Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros.                                   | A veces no muestra respeto a las normas de la institución. <input type="checkbox"/>  | Siempre cumple con las normas generales y específicas de la institución. <input checked="" type="checkbox"/>  | Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas. <input type="checkbox"/>  | No cumple con las normas. <input type="checkbox"/>  | Casi siempre cumple las normas de la institución. <input type="checkbox"/>   |

Nombre y Apellido del Evaluador

AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

Cargo y Nivel del Evaluador

JEFE DE EQUIPO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

DIRECTORA DE AUTORIZACIONES SANITARIAS 33

Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si (  )

No (  )

Como cuales:

Validación, Estabilidad, Computación, Bioequivalencia

---

---

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

Amanda Martínez de Rosari  
DIRECTORA EJECUTIVA  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

[Firma]  
Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH

## CRONOGRAMA



### PASANTÍA INTERNACIONAL - CUBA

**PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD**

Químico Farmacéutico: **Josefina Ysabel Delgado Peña**

**Salida de Perú:** 21 de Noviembre del 2010

**Día: 22 de Noviembre del 2010:**

Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante el personal calificado de la gerencia sectorial de registro y control, ante el responsable y personal del centro de control de productos biológicos.

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de productos biológicos

**Día: 23 de Noviembre del 2010:**

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de vacunas

**Día: 24 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en metodología analítica de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 25 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en pruebas de control de calidad de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 26 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos de análisis/certificados de análisis de productos biológicos y vacunas - Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 27 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en información preclínica y clínica de productos biológicos y vacunas

**Día: 28 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de documentos preclínicos y clínicos de productos biológicos y vacunas.

**Día: 29 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes

**Día: 30 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de productos biológicos.

**Día: 01 de Diciembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de vacunas

**Llegada a Perú:** 02 de Diciembre del 2010





**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 01**

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES,  
INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD  
CALIDAD A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS: "CENTRO PARA  
EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS" - CECMED LA HABANA -CUBA

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 21434866



**MINISTERIO DE SALUD**  
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**ANEXO N° 02**

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSEFINA YSABEL DELGADO PEÑA

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD CALIDAD A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS: "CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS" - CECMED LA HABANA -CUBA

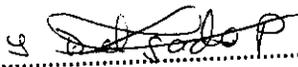
PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

  
.....

D.N.I. N° 21434866





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"

## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|     |     |     |

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

|                              |          |              |          |                       |
|------------------------------|----------|--------------|----------|-----------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES          |          |              |          | ESTADO CIVIL          |
| DELGADO PENA JOSEFINA YSABEL |          |              |          | Soltera               |
| EDAD                         | SEXO     | PESO         | Nº DNI   | Nº L.M OTRO DOCUMENTO |
| 50                           | Femenino | 68           | 21434866 |                       |
| Nº DE RUC                    |          | Nº PASAPORTE |          | Nº S.S.P.             |
| 10214348662                  |          |              |          |                       |

### II.- DOMICILIO

|                 |                |           |          |           |          |
|-----------------|----------------|-----------|----------|-----------|----------|
| DEPARTAMENTO    |                | PROVINCIA |          | DISTRITO  |          |
| Lima            |                | Lima      |          | San Borja |          |
| Urb/PP.JJ/Km    | Av.Jr.Call     | Nº        | Interior | Maz. Lote | Teléfono |
| TORRES DE LIMAT | ENRIQUE SEOANE | 408       | 302      |           | 7658387  |

### III.- DATOS DEL VIAJE

|            |            |                    |       |
|------------|------------|--------------------|-------|
| SALIDA     | REGRESO    | ITINERARIO         | VIA   |
| 21-11-2010 | 02-12-2010 | Perú - Cuba - Perú | Aerea |

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

|                                  |           |
|----------------------------------|-----------|
| APELLIDOS Y NOMBRES              | Nº DE DNI |
| LEGRAND DELGADO CLAUDIA ISABELLA | 44797705  |

|   |          |
|---|----------|
| DIRECCION   | TELÉFONO |
| ENRIQUE SEOANE - TORRES DE LIMATAMBO 408- DPT 302 | 7658387  |

|                          |   |
|--------------------------|---|
| <br>FIRMA DEL DECLARANTE | MINISTERIO DE SALUD<br>DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS<br><br>Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO<br>Directora Ejecutiva<br>Dirección de Autorizaciones Sanitarias<br>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE |
|--------------------------|---|

### DISTRIBUCIÓN

|                 |                   |               |                  |                                   |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|
| ORIGINAL SEGURO | COPIA DEPENDENCIA | COPIA PASAJES | COPIA EXPEDIENTE | COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|

SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07725



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

CENTRO DE COSTO : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS  
 SOLICITANTE : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO  
 MOTIVO DEL VIAJE : PASANTIA INTERNACIONAL - -CLASIFICADORES 232111 y 232112 -NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-  
 EGA-DIGEMID/MINSA-PRODUCTOS BIOLOGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES,  
 INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD.

| COMISIONADO: MARTINEZ ROJO AMANDA ISABEL |                  | N° DÍAS: 12 |          | CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO F-4 |          | DNI: ..            |            |
|--|------------------|-------------|----------|-------------------------------|----------|--------------------|------------|
| FF/Rb                                    | META / MNEMONICO | FUNCION     | ProgFunc | SubprFunc                     | Programa | ACTIVIDAD/PROYECTO | COMPONENTE |
| 2-09                                     | 0012             | 20          | 006      | 0011                          | 0000     | 1000097            | 3055605    |

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 21/11/2010

REGRESO: 02/12/2010

# DÍAS: 12

| TIPO DE RUTA | ORIGEN                    | DESTINO                   |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Aéreo        | PERU,LIMA,<br>OBS. _      | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ |
| Aéreo        | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ | PERU,LIMA,<br>OBS. _      |



*[Signature]*  
 Lic. J. BALVINO BLUMANN RONCAI  
 Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
 DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
 Méd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 Director General  
 Firma Autorizada



## COMPROMISO DE CAPACITACION

Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO**

|                                 |                 |                          |
|---------------------------------|-----------------|--------------------------|
| QUIMICO FARMACEUTICO<br>(Cargo) | F IV<br>(Nivel) | DAS/DIGEMID<br>(Oficina) |
|---------------------------------|-----------------|--------------------------|

en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la Pasantía Internacional : “PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD a realizarse en la Entidad Reguladora “Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)” La Habana - Cuba por el período comprendido entre el al de del 2010, financiado por la Administración Central - MINSA - Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

*Amanda Martínez de Rojo*  
FIRMA DEL TRABAJADOR

### DESCRIPCION DE FUNCIONES

|                            |  |
|----------------------------|--|
| CURSO                      | "PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD" a realizarse en la Entidad Reguladora "Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED)" La Habana-Cuba  |
| NOMBRE DE LA PARTICIPANTE  | AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  |
| DIRECCION                  | DIRECCION DE AUTORIZACIONES SANITARIAS   |
| DESCRIPCION DE FUNCIONES   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dirigir, supervisar, monitorizar los procesos que se ejecutan en la Dirección de Autorizaciones Sanitarias</li> <li>2. Diseño y aprobación de procesos y propuesta de políticas, estrategias y normatividad de alcance nacional o regional, sobre autorización, registro, importación y exportación de productos farmacéuticos, afines y sobre establecimientos farmacéuticos, así como del proceso de Fiscalización de productos controlados .</li> <li>3. Gerenciamiento de procesos de la Dirección de Autorizaciones Sanitarias</li> </ol> |
| INFORME DEL JEFE INMEDIATO | El Director General de la DIGEMID considera necesario la participación de la Sra. Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO en la Pasantía Internacional: "PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD", fundamentada en la responsabilidad inherente al cargo que posee, de gerenciamiento de procesos, supervisión de las actividades que se desarrollan en su Dirección para el mejoramiento continuo.  |

FIRMA DEL JEFE INMEDIATO



*[Handwritten Signature]*  
 Med. VÍCTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
 DIRECTOR GENERAL  
 DIGEMID - MINSA



***CURRICULUM VITAE***  
**PERTENECIENTE A LA QUIMICO FARMACEUTICA**  
**COLEGIADA CON EL N° 07094**

---

**DATOS PERSONALES**

NOMBRE Y APELLIDO : AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
DNI : 06186235  
DIRECCIÓN : Jr. Unión 246 Urb. San Felipe Lima 7  
TELEFONO : 4873728  
ESTADO CIVIL : Casada

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de ICA.

TÍTULO : QUIMICO - FARMACEUTICO.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

- Serums en el Hospital de Apoyo de Nazca – ICA
- Docente en el Colegio Abraham Lincoln – Punta Callao
- Regente Droguería Sanos S.A. – Breña
- Regencia Botica El Inca – Lima
- Jefe de Servicio de Farmacia del Hospital de apoyo de Talara – Talara
- Dirección general de Farmacia - MINSA – Oficina de Certificados MUM.
- Dirección General de Farmacia – MINSA – Oficina de Control y Normas
- Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – MINSA – Dirección de Drogas.
- Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – MINSA – Dirección de Publicidad.

- Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas – MINSA – Dirección de Registro de Productos Farmacéuticos.

### CURSOS

- ❖ PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA- Curso Gestión de la Calidad ISO-Formación de Auditores Internos. Febrero 2007.
  - ❖ ESCUELA INTERNACIONAL DE GERENCIA- Seminario de taller de Computación Gifs Animados.-Febrero 2007
  - ❖ ESCUELA INTENACIONAL DE GERENCIA- Seminario Taller de Computación Microsoft Publisher –Febrero 2007
  - ❖ FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA-Primer Simposio Regional de USP para los países Andinos en Temáticas de Biodisponibilidad Bioequivalencia y Disolución .Febrero 2007.
  - ❖ UNIVERSIDAD NORBERT WIENER –Curso Internacional Farmacocinética Clínica desarrollado en él II Congreso Internacional de Farmacia Clínica y Atención Farmacéutica- Noviembre 2006
  - ❖ CURSO TALLER DEL PROGRAMA DE CAPACITACION DEL INVESTIGADOR-Planificación y preparación del estudio Clínico,
    - La Seguridad en los estudios Clínicos
    - Monitoreo Auditorias, inspecciones y publicaciones
    - El proceso de desarrollo de Medicamentos.
- DIGEMID – Federación Latinoamericana de la Industria Farmacéutica – FIFARMA  
- Julio 2006 – Asistente en el taller avances sobre productos Biológicos y Regulación Internacional.
- ❖ Software Siamed – USP – USAID Enero 2006 – Participación y Terminación exitosa en el taller sobre funciones y responsabilidades de la agencia Reguladora de Medicamentos Incluyendo Registro de Medicamentos.
  - ❖ Laboratorio SHINTHES- Enero 2006 –Participación en el curso de traumatología - Cráneo Máximo faciales – Columna – Fijadores Internos con Agujero combinado.

- ❖ LABORATORIO SYNTHES-Participación en el Simposio Fijadores Internos con agujero combinado-Marzo 2006.
- ❖ EE-UU Washington DEA - Reunión del grupo de trabajo de Registro de Medicamentos de la Red Panamericana para la Armonización de la Reglamentación Farmacéutica – Resolución Ministerial N° 198-2006 – MINSA.
- ❖ Laboratorio AGA – Abril 2005 – Participe en la Reglamentación de Normas y Buenas Practicas de Manufactura para Gases Medicinales.
- ❖ Universidad Alas Peruanas – Marzo 2005 – Aseguramiento de la calidad en Salud, mediante la aplicación de las Normas ISO.
- ❖ DIGEMID- Agosto 2005 - Manejo en el cambio de las Organizaciones
- ❖ MINSA- Noviembre 2005- Asistente en el Seminario Internacional-Medicamentos Genéricos y Bioequivalencia
- ❖ UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA DE ICA-Diciembre 2005 Diplomado en ciencias de la Salud-Marketing en Salud.
- ❖ ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - Diciembre 2005 - Registro y Liberación lote a lote de vacunas en la Unidad de Medicamentos Esenciales vacunas y tecnologías para la Salud.
- ❖ DIGEMID- Diciembre 2005 – Taller de Biodisponibilidad y Bioequivalencia
- ❖ DIGEMID-Diciembre 2005 –Estabilidad de Medicamentos
- ❖ COLOMBIA-October 2004 –Participante en el IX Congreso de la Federación Farmacéutica Sud-Americana
- ❖ COLOMBIA- Octubre 2004- Participante en el IV Congreso Colombiano de Ciencias Farmacéuticas
- ❖ COLOMBIA- Noviembre 2004 –Participante en el IV Congreso Nacional de Farmacia Hospitalaria.
- ❖ MEXICO- Octubre 2004- Participante en el Simposium Internacional Rota virus
- ❖ LABORATORIO HOMOTOXICOLOGICO-Junio 2004 Segundo Seminario en Homotoxicología y Medicina Biológica en la Academia Internacional de Homotoxicología.
- ❖ IPAE-Setiembre 2003- Ley del Código de Ética de la Función Pública
- ❖ DURG-LA –Setiembre 2003-Reunión Internacional de Fármaco epidemiología

- ❖ IPAE-Octubre 2003- Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General.
- ❖ DIGEMID-Setiembre 2002-Participante en la Conferencia Ejercicios de la Farmacia en España.
- ❖ LABORATORIO CHAKARUNAS MEDICAL CENTER DE LOS ANDES-JUNIO 2001-Medicina Convencional y Medicina Alternativa para el siglo XXI
- ❖ COLEGIO MEDICO DEL PERU –Mayo 2001-Ponente del Encuentro Intercultural Internacional –Las otras Medicinas y la Salud Ambiental.
- ❖ DIGEMID- Abril 2001- Participante en la Conferencia Denominación Común Internacional
- ❖ DIGEMID-Enero 2001-Participante en la Conferencia Rol de los Organismos de Regulación y Control en la Promoción de Uso Racional de Medicamento
- ❖ DIGEMID-Marzo 2001- Participante en la Conferencia Internet
- ❖ DIGEMID- Mayo 2001-Liderazgo y Marketing en atención al cliente.
- ❖ DIGEMID-Mayo 2001- Formulación de Estrategias Frente a la falsificación de Medicamentos.
- ❖ DIGEMID-Junio 2001-Participante en la Conferencia Marketing Farmacéutico y Buenas Prácticas de Promoción.
- ❖ ESCUELA NACIONAL DE SALUD PUBLICA-Julio 2001-Mejora de la Competitividad en busca de la excelencia.
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en la Charla Desarrollo de Drogas Buenas Prácticas – Clínica y Fármaco vigilancia-Julio 2001
- ❖ Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas.- Participante en la Conferencia Productos homeopáticos y reglamentación actual – Junio 2001
- ❖ Organización Panamericana de la Salud- BD y BE – Octubre 2001
- ❖ Organización Panamericana de la Salud- Estrategias de Lucha contra la Falsificación de Productos Farmacéuticos y Afines- Diciembre 2001
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en el Curso Taller Herramientas en el Manejo Gerencial – Agosto 2000
- ❖ Corporación Infarmasa : Gerenciamiento en Salud – Octubre a Diciembre 2000

- ❖ Instituto Americano de Dirección de Empresas- Gestión de Negociación y Conciliación para el manejo de Conflictos del 16-08-2000 al 27-09-2000
- ❖ OFICIO N° 055-2000-OP-DIGEMID: Sincera felicitaciones por el excelente record de asistencia en 1999 por la oficina de personal – Febrero 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en las BPD y BPA, situación y fuentes de información de Medicamentos Control y Vigilancia Sanitaria y aspectos normativos- Escala de multas- Febrero 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en la Clasificación ATC – Marzo 2000
- ❖ OFICIO N° 215 -2000 – DERN-DIGEMID: felicitaciones por la Dirección Ejecutiva de Registros y Normas por los logros alcanzados en las actividades desarrolladas – Mayo 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en BPA y BPD de productos farmacéuticos en Establecimientos del Sector Público- Junio 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Instrumental, Equipo Médico-Quirúrgico y Agente de Diagnóstico Clínico
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Visión, proposición de valor estrategias de la DIGEMID – Agosto 2000
- ❖ OFICIO N° 649-2000 DIGEMID-DG Premio al mérito DIGEMID por alcanzar los objetivos en el otorgamiento del Registro Sanitario de los productos farmacéuticos y afines – Junio-2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Radioisótopos, Radio fármacos y Agentes de Radiodiagnóstico- setiembre 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en la Conferencia Actualización en Química Orgánica aplicado al registro de Productos Farmacéuticos – Octubre 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en la Conferencia Utilización de base de datos sobre información de Medicamentos – Noviembre 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en Estadística en la Investigación – Noviembre 2000
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Participante en el Curso Replanteamiento Estratégico de la DIGEMID en el Contexto del tercer Milenio y la Reforma el Sector – setiembre 1999.



- ❖ HYPATIA S.A. Expositora en el Seminario Taller Registro Vigilancia Sanitaria y Control de Calidad de Material Médico Fungible- Octubre 1999
- ❖ Instituto Nacional de Medicina Tradicional – Participación en el FORUM Problemático Legal de las Plantas Alimenticias Medicinales e industriales – Agosto 1999
- ❖ Centro de Desarrollo Industrial – Participación Activa en el Curso Herramientas Gerenciales de la Calidad Total
- ❖ CUBA-Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos – Participación en el registro de Vacunas y Liberación de Lotes – Mayo 1999
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Replanteamiento Estratégico de la DIGEMID y en el Contexto del tercer Milenio y la Reforma del Sector – Setiembre 1999
- ❖ ESSALUD Expositor Curso Taller Uso Racional de Medicamentos e Imagen el Medicamento en el Contexto de la Seguridad Social de Salud- diciembre 1999
- ❖ CUBA-Organización Mundial de la Salud Instituto Finlay – – Participación en BPM – Abril 1999
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Expositora en el Curso de Registro Control y Vigilancia Sanitaria de los Productos Farmacéuticos y Afines – Setiembre 1998
- ❖ Instituto Nacional de Salud- Participante en el Taller Registro y Control de Calidad de Recursos y Productos Naturales de Uso en Salud – diciembre 1998
- ❖ Pontificia Universidad Católica del Perú- Participante en el Curso Taller Control de Calidad de Plantas Medicinales y de Fitofarmacos: Métodos Químicos y Cromatografitos (30 horas) Setiembre 1998
- ❖ Ministerio de Justicia- Asistente en el Forum Administración Pública Necesidad de una Nueva Ley de Normas Generales de Procedimientos Administrativos – Noviembre 1998
- ❖ Instituto Nacional de medicina Tradicional – Asistente Ciclo de Conferencias Magistrales – Agosto 1997

- ❖ Cosmética y Salud 97- participante en el Primer Simposio – Foro Cosmética y salud 1997- Abril 1997
- ❖ Facultad de Farmacias y Bioquímica Universidad Nacional Mayor de San Marcos- Curso: Farmacia Homeopática- diciembre 1997
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Seminario Taller Sistemas de Registro y de Evaluación de la Calidad de Medicamentos y Alimentos – Mayo 1995
- ❖ Ministerio de Salud- Actualización de Conocimientos Institucionales – Setiembre 1995
- ❖ Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Curso: Avances en Farmacocinética Clínica – Mayo 1995
- ❖ VENEZUELA - Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel – Aspectos Normativos y Metodológicos del Registro y Control de Medicamentos – Junio 1994
- ❖ Servicios de Medicinas PRO VIDA Seminario Taller Medicamentos Cuestionados Diciembre 1994
- ❖ OFICIO N° 004-94-de marzo 1994: Nombramiento como Jefe encargada de la Dirección de Recursos Terapéuticos Naturales
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas.- Medicamentos Esenciales- Experiencias en el Mundo Retos y Realización en el Perú – Mayo 1993
- ❖ MEMORANDUM N° 034-92 Se nombra Representante de la Dirección de Registro en el Comité de Autorizaciones de Propaganda de Productos Farmacéuticos
- ❖ Dirección General de Medicamentos insumos y Drogas- Micro Age Center- Curso Capacitación en Redes de Microcomputador
- ❖ Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Curso II Especialización en Administración Pública – 11 de Abril al 21 Diciembre 1988
- ❖ Ministerio del Interior : Dirección Superior de Sanidad de las Fuerzas Policiales Dirección de Instrucción, Capacitación e Investigación Médica- Medicamentos que actúa sobre el Sistema Nervioso Central – Noviembre 1984



- ❖ Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica
- ❖ Seminario Farmacia Rural – Setiembre 1975
- ❖ Sociedad Peruana de Bioquímica- 1er Congreso Peruano de Bioquímica – Setiembre 1976



Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)

Semestre / Año II 2008 Fecha de Evaluación -05-2009  
 Apellidos y Nombres MARTINEZ ROJO AMANDA ISABEL  
 Cargo y Nivel QUIMICO FARMACEUTICO  
 Dirección / Oficina DIRECCION DE AUTORIZACIONES SANITARIAS

| Factores Únicos  | Niveles Valorativos  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  | I  | II   | III  | IV   | V  |
| <b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.       | Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio.  | Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos.  | Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados.                                    | En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. | Planifica con facilidad las actividades. Aprovecha satisfactoriamente los recursos.                              |
| <b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume el evaluado a fin de cumplir oportunamente y adecuadamente con las funciones encomendadas.  | Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso.   | Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas.   | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. | Ocasionalmente asume las funciones encomendadas  | Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña   |
| <b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad | Sabe asignar tareas con instrucciones claras y precisas evaluando continuamente avances y logros.            | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. | Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos.  | Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes.                         | Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos.  |
| <b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.   | No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido.   | Entrega los trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado.  | Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos en la fecha solicitadas.   | Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo.                      | No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido.   |
| <b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.  | Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores.  | Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de error, las supervisiones son de rutina.  | La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos.                              | Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente.      | Frecuentemente incurre en errores apreciables.   |
| <b>Confidencialidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva                                  | No comete diferencias la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias | Sabe usar la información con fines útiles y constructivos con respecto a la institución y sus compañeros.                            | En general es prudente y guarda la información que posee de la Institución y de los compañeros de trabajo como confidencial        | Indiscreto nada confiable.   | Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos           |
| <b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo   | Mantiene equilibrio emocional y buenos modales en todo momento   | Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo                                | Es habitualmente descortés en el trato, ocasiona quejas y conflictos constantemente  | No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia                   | Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, creando un ambiente de franqueza, serenidad y respeto |
| <b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros.                                  | A veces no muestra respeto a las normas de la institución  | Siempre cumple con las normas generales y específicas de la institución.   | Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas   | No cumple con las normas   | Casi siempre cumple las normas de la institución   |

Nombre y Apellido del Evaluador FERNANDO ELVIS GUZMAN CORAL  
 Cargo y Nivel del Evaluador DIRECTOR EJECUTIVO DE AUTORIZACIONES SANITARIAS

Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si (X)

No ( )

Como cuales:

- Gestión de Recursos Humanos y DR Salud.

Firma y Sello del Evaluador

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ORDEN  
Q.F. FERNANDO SANCHEZ MENISORAL  
Director Ejecutivo  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firma y Sello de la ODRH

## CRONOGRAMA



### PASANTÍA INTERNACIONAL - CUBA

**PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD**

Químico Farmacéutico: **Amanda Isabel Martínez Rojo**

**Salida de Perú:** 21 de Noviembre del 2010

**Día: 22 de Noviembre del 2010:**

Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante el personal calificado de la gerencia sectorial de registro y control, ante el responsable y personal del centro de control de productos biológicos.

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de productos biológicos

**Día: 23 de Noviembre del 2010:**

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de vacunas

**Día: 24 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en metodología analítica de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 25 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en pruebas de control de calidad de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 26 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos de análisis/certificados de análisis de productos biológicos y vacunas - Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 27 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en información preclínica y clínica de productos biológicos y vacunas

**Día: 28 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de documentos preclínicos y clínicos de productos biológicos y vacunas.

**Día: 29 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes

**Día: 30 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de productos biológicos.

**Día: 01 de Diciembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de vacunas

**Llegada a Perú:** 02 de Diciembre del 2010





## MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

### ANEXO N° 01

### **AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS: AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA : DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS , INSUMOS Y DROGAS

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N°022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N°1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION : PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS : GENERALIDADES,  
INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD  
CALIDAD A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS : "CENTRO PARA  
EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS" - CECMED LA HABANA -CUBA

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 06186235



MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ANEXO N° 02

**AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO**

NOMBRES Y APELLIDOS: AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

CONDICION (N, D,C): NOMBRADO

DEPENDENCIA: DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS.

REFERENCIA: NOTA INFORMATIVA N°022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA

MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA

COMISION: PASANTIA SOBRE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD CALIDAD A REALIZARSE EN LA ENTIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS: "CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS" - CECMED LA HABANA -CUBA

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito AUTORIZA EXPRESAMENTE a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

D.N.I. N° 06186235





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"

### DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

|     |     |     |
|-----|-----|-----|
| DIA | MES | AÑO |
|     |     |     |

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

#### I. DATOS PERSONALES

|                             |      |              |          |                       |
|-----------------------------|------|--------------|----------|-----------------------|
| APELLIDOS Y NOMBRES         |      |              |          | ESTADO CIVIL          |
| AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO |      |              |          | CASADA                |
| EDAD                        | SEXO | PESO         | Nº DNI   | Nº L.M OTRO DOCUMENTO |
| 57                          | F    | 60 kilos     | 61862325 |                       |
| Nº DE RUC                   |      | Nº PASAPORTE |          | Nº S.S.P.             |
| 10061862353                 |      | 4677246      |          | 530208OMTROA003       |

#### II.- DOMICILIO

|              |            |           |          |           |          |
|--------------|------------|-----------|----------|-----------|----------|
| DEPARTAMENTO |            | PROVINCIA |          | DISTRITO  |          |
| LIMA         |            | LIMA      |          | COMAS     |          |
| Urb/PP.JJ/Km | Av.Jr.Call | Nº        | Interior | Maz. Lote | Teléfono |
| SAN FELIPE   | UNION      | 246       |          |           | 5513866  |

#### III.- DATOS DEL VIAJE

|            |            |                    |       |
|------------|------------|--------------------|-------|
| SALIDA     | REGRESO    | ITINERARIO         | VÍA   |
| 21-11-2010 | 02-12-2010 | PERU - CUBA - PERU | AEREA |

#### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| APELLIDOS Y NOMBRES                  | Nº DE DNI |
| MARIA ISABEL ROJO HERNANDEZ          | 6173891   |
| AMANDA ROMANI MARTINEZ               | 41465479  |
| DIRECCIÓN                            | TELÉFONO  |
| JR. UNION 246 URB. SAN FELIPE- COMAS | 5513866   |

|   |  |
|---|--|
| <p><i>Amanda Romani Martinez</i><br/>FIRMA DEL DECLARANTE</p> | <p>MINISTERIO DE SALUD<br/>Dirección General de Medicamentos, Alimentos y Drogas<br/><i>Leandro Huaynay Falconi</i><br/>Méd. LEANDRO HUAYNAY FALCONI<br/>Jefe de Dependencia Solicitante</p> |
|---|--|

#### DISTRIBUCIÓN

|                 |                   |               |                  |                                   |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|
| ORIGINAL SEGURO | COPIA DEPENDENCIA | COPIA PASAJES | COPIA EXPEDIENTE | COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|

**SOLICITUD DE VIATICOS N° : 07728**



UNIDAD EJECUTORA : 001 MINISTERIO DE SALUD

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000117

|                  |  |
|------------------|--|
| CENTRO DE COSTO  | : 117070305 - DIRECCION EJEC. DE AUTORIZACIONES SANITARIAS   |
| SOLICITANTE      | : DONGO ZEGARRA VICTOR ALEJANDRO   |
| MOTIVO DEL VIAJE | : PASANTIA INTERNACIONAL -CLASIFICADOR 23211 y 23212 NOTA INF. N° 040-2010-ACAP-EGA-DIGEMID/MINSA-PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD. |

COMISIONADO: MORALES ABANTO JULIA ADRIANA      N° DÍAS: 12      CARGO: NOMBRADO      DNI: 32763575

| FF/Rb | META / MNEMONICO | FUNCION | ProgFunc | SubprFunc | Programa | ACTIVIDAD/PROYECTO | COMPONENTE |
|-------|------------------|---------|----------|-----------|----------|--------------------|------------|
| 2-09  | 0012             | 20      | 006      | 0011      | 0000     | 1000097            | 3055605    |

ORIGEN: PERU,LIMA,

DESTINO: CUBA,LA HABANA,

OBS:

OBS:

SALIDA: 21/11/2010

REGRESO: 02/12/2010

# DÍAS: 12

| TIPO DE RUTA | ORIGEN                    | DESTINO                   |
|--------------|---------------------------|---------------------------|
| Aéreo        | PERU,LIMA,<br>OBS. _      | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ |
| Aéreo        | CUBA,LA HABANA,<br>OBS. _ | PERU,LIMA,<br>OBS. _      |



MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
Lic. BALVO S. HUAMANTRONCAI  
Responsable Equipo de Gestión Administrativa

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*[Signature]*  
Méd. VICTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA  
Director General  
Firma Autorizada

## COMPROMISO DE CAPACITACION



Conste en el presente documento, el Compromiso que contrae:

**JULIA ADRIANA MORALES ABANTO**

QUIMICO FARMACEUTICO  
(Cargo)

IV  
(Nivel)

DAS/DIGEMID  
(Oficina)

en los siguientes términos:

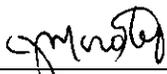
**PRIMERO:** Ha sido autorizado para participar en la pasantía en la Entidad Internacional Centro para el Control Estatal de la Calidad de los Medicamentos (CECMED) – CUBA, sobre "PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD a realizarse en LA HABANA – CUBA por el período comprendido entre el \_\_\_\_\_ al \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2010, financiado por la Administración Central – MINSA – Recursos Directamente Recaudados.

**SEGUNDO:** A asistir reglamentariamente en el evento.

**TERCERO:** Se compromete al término del evento a presentar copia de su certificación debidamente fedateada y su aplicabilidad a nivel de la entidad; en caso de ser requerido por su servicio, efectuará una réplica sobre el contenido del evento.

**CUARTO:** El incumplimiento del presente compromiso lo inhabilita para participar en otras acciones de capacitación programados por la Administración Central y obliga a devolver la totalidad de los gastos ocasionados por su participación, sin perjuicio de las acciones administrativas a que hubiere lugar.

Lima, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL TRABAJADOR

DESCRIPCION DE FUNCIONES

|                                   |  |
|-----------------------------------|--|
| <b>PASANTIA</b>                   | En la Entidad Internacional CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (CECMED) – CUBA, sobre "PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD"  |
| <b>NOMBRE DE LA PARTICIPANTE</b>  | <b>JULIA ADRIANA MORALES ABANTO</b>  |
| <b>DIRECCION</b>                  | DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID  |
| <b>DESCRIPCION DE FUNCIONES</b>   | 1.- EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN<br>2.- EVALUACIÓN DE CAMBIOS Y MODIFICACIONES<br>3.- RESOLUCION DE CONSULTAS<br>4.- OTROS QUE ASIGNA LA JEFATURA O DIRECCION EJECUTIVA   |
| <b>INFORME DEL JEFE INMEDIATO</b> | La Dirección Ejecutiva de Registros de productos farmacéuticos considera necesario la participación de <b>Julia Morales Abanto</b> en la pasantía en la Entidad Internacional CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS (CECMED) – CUBA, sobre "PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS: GENERALIDADES INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS Y CONTROL DE CALIDAD por ser indispensable para la aplicación en la evaluación de expedientes presentados al ERPF. |

..... *Julia Morales Abanto* .....

FIRMA DEL JEFE  
DIGEMID – MINSA

## RESUMEN CURRICULUM

### 1. DATOS PERSONALES:

NOMBRE: MORALES ABANTO JULIA ADRIANA  
DNI : 32763575  
PROFESION: QUIMICO FARMACEUTICO

### 2. ESTUDIOS SUPERIORES:

-TITULO DE QUIMICO-FARMACEUTICO : UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA LIBERTAD - TRUJILLO  
-ESTUDIOS DE POST GRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL-LIMA  
EGRESADO DEL PROGRAMA DE "MAESTRIA EN SALUD PUBLICA" DURANTE AÑOS 2005 - 2007

### 3. CAPACITACION: entre otros

- CONSTANCIA DE ESTUDIOS DEL "IDIOMA INGLES BASICO",
- DIPLOMADO "EN CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN FUNCIÓN ADMINISTRATIVA Y CALIDAD EN SALUD",
- CONSTANCIA DE EGRESADO DEL PROGRAMA DE "MAESTRIA EN SALUD PUBLICA"
- DIPLOMADO EN "CIENCIAS DE LA SALUD CON MENCIÓN EN SALUD PUBLICA"
- CERTIFICADO DE HABER APROBADO EL CURSO DE "MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EN BUSCA DE LA EXCELENCIA",
- DIPLOMA DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE CAPACITACION DE EXTENSIÓN UNIVESITARIA SOBRE "ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS",
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN "ORGANIZACIÓN Y METODOS"
- CERTIFICADO DE ESTUDIOS EN "ADMINISTRACION HOSPITALARIA".
- CONSTANCIA DE HABER PARTICIPADO EN LOS TEMAS:"SERVICIOS QUE BRINDA Y EQUIVALENCIA TERAPEUTICA Y BIOEQUIVALENCIA: CONCEPTOS GENERALES Y ENFOQUE REGULADOR",
- CERTIFICADO POR PARTICIPAR EN EL CURSO "REQUISITOS DE BIOEQUIVALENCIA PARA LA PRECALIFICACION DE MEDICAMENTOS POR LA OMS"
- CERTIFICADO DE APROBACION DEL CURSO "GESTION DE LA CALIDAD ISO- FORMACION DE AUDITORES INTERNOS"
- DIPLOMA POR PARTICIPAR EN EL "PRIMER SIMPOSIO REGIONAL DE USP PARA LOS PAISES ANDINOS EN TEMATICAS DE BIODISPONIBILIDAD, BIOEQUIVALENCIA Y DISOLUCION"
- CERTIFICADO DE HABER PARTICIPADO EN EL CURSO INTERNACIONAL "FARMACOCINETICA CLINICA",

### 4. EXPERIENCIA:

- ACTUALMENTE, QUIMICO FARMACÉUTICO EVALUADOR EN EL AREA DE REGISTROS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE REGISTROS Y NORMAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS - DIGEMID
- PROFESIONAL PONENTE DE LA DIGEMID EN LOS TEMAS:
  - "ROTULADOS PARA LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL PERU" DEL CURSO- TALLER DE MERCANCIAS RESTRINGIDAS Y PROHIBIDAS, EVENTO ORGANIZADO POR LA SUNAT;
  - "REQUISITOS OBLIGATORIOS DE LOS ROTULADOS PARA LOS PRODUCTOS FARMACEUTICOS QUE SE COMERCIALIZAN EN EL PERU" EVENTO ORGANIZADO POR EsSALUD-SEDE PRINCIPAL;
  - "CURSO TALLER DE FISCALIZACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES. TEMA: PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y AFINES" REALIZADO POR LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD-AREQUIPA;
  - "ACTUALIZACION EN EL MANEJO DE MEDICAMENTOS" REALIZADO POR EL COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEL PERU Y EL HOSPITAL REZOLA-BARRANCO-DIRESA II LIMA SUR;
  - "MEDICAMENTOS GENERICOS Y MEDICAMENTOS DE MARCA" EN LAS JORNADAS INSTITUCIONALES DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA VIOLENCIA Y DEPRESION, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HONORIO DELGADO-HIDEYO NOGUCHI;
  - "BUENAS PRACTICAS DE DISPENSACION Y BUENAS PRACTICAS DE ALMACENAMIENTO", A LOS TÉCNICOS DE LOS CENTROS Y PUESTOS DE SALUD DE LA DISA LIMA ESTE
- QUIMICO FARMACÉUTICO FACILITADOR DE INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN DEL FORMULARIO NACIONAL DE MEDICAMENTOS
- MIEMBRO DEL EQUIPO DE CAPACITADORES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION COMERCIAL
- MIEMBRO DEL EQUIPO DE EVALUADORES DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE GESTION COMERCIAL

# Evaluación de Desempeño y Conducta Laboral (Profesionales)



Semestre / Año

2do SEMESTRE 2009

Fecha de Evaluación

03-03-2010

Apellidos y Nombres

MORALES ABANTO JULIA ADRIANA

Cargo y Nivel

QUIMICO-FARMACEUTICO - NIVEL III

Dirección / Oficina

EQUIPO DE REGISTRO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS - DIGEMID

| Factores Únicos   | Niveles Valorativos  |   |   |   |  |
|---|--|---|---|---|--|
|   | I  | II  | III   | IV  | V  |
| <b>Planificación:</b> Califica la capacidad para elaborar, ejecutar y evaluar el trabajo propio y del personal a su cargo, así como la habilidad para racionalizar los recursos asignados.        | Buena planificación. Aprovecha los recursos con criterio. <input type="checkbox"/>   | Excelente nivel de planificación de sus actividades. Máximo provecho de los recursos. <input type="checkbox"/>  | Le es muy difícil planificar las actividades de su área. No racionaliza los recursos asignados. <input type="checkbox"/>  | En general tiene inconvenientes para planificar las actividades de su área. Puede aprovechar mejor los recursos. <input type="checkbox"/> | Planifica de manera adecuada las actividades y aprovecha satisfactoriamente los recursos. <input checked="" type="checkbox"/>                  |
| <b>Responsabilidad:</b> Califica el compromiso que asume al ser llamado a fin de cumplir oportunamente y adecuadamente con las funciones encomendadas.  | Falla en el cumplimiento de los objetivos trazados. Poco compromiso. <input type="checkbox"/>  | Cumple con responsabilidad las funciones encomendadas. <input checked="" type="checkbox"/>  | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para alcanzar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/>       | Ocasionalmente asume las funciones encomendadas. <input type="checkbox"/>   | Aporta con iniciativas. Logrando los objetivos en la labor que desempeña. <input type="checkbox"/>   |
| <b>Iniciativa:</b> Califica el grado de la actuación laboral espontánea sin necesidad de instrucciones y supervisión, generando nuevas soluciones ante los problemas de trabajo con originalidad. | Sabe asignar tareas con instrucciones claras y precisas. <input checked="" type="checkbox"/>   | Con frecuencia realiza aportes importantes para mejorar el trabajo, sugiriendo formas para actualizar los objetivos institucionales. <input type="checkbox"/> | Carece de iniciativa. Necesita órdenes para comenzar acciones y lograr sus objetivos. <input type="checkbox"/>  | Por lo general se apega a la rutina establecida reportando siempre anomalías existentes. <input type="checkbox"/>                         | Se apega a la rutina establecida a veces logra sus objetivos. <input type="checkbox"/>   |
| <b>Oportunidad:</b> Califica el cumplimiento de plazos en la ejecución de los trabajos encomendados.  | No todos los trabajos los cumple en el tiempo establecido. <input type="checkbox"/>  | Entrega sus trabajos en el plazo establecido, inclusive algunas veces antes de lo fijado. <input type="checkbox"/>  | Cumple con los plazos en la ejecución de los trabajos en la fecha solicitada. <input checked="" type="checkbox"/>   | Entrega los trabajos con posterioridad a la fecha fijada. No obstante ocupa todo su tiempo. <input type="checkbox"/>                      | No cumple con los plazos fijados. Se observa tiempo perdido. <input type="checkbox"/>  |
| <b>Calidad del Trabajo:</b> Califica la incidencia de aciertos y errores, consistencia, precisión y orden en la presentación del trabajo encomendado.   | Realiza excelentes trabajos. Excepcionalmente comete errores. <input type="checkbox"/>   | Generalmente realiza buenos trabajos con un mínimo de errores, las supervisiones son de rutina. <input checked="" type="checkbox"/>                           | La calidad de trabajo realizado es solo promedio. Algunas veces comete errores no muy significativos. <input type="checkbox"/>                                    | Son mayores los errores que los aciertos en el trabajo que realiza. Debe ser revisado de manera permanente. <input type="checkbox"/>      | Frecuentemente incurre en errores apreciables. <input type="checkbox"/>  |
| <b>Fiabilidad y Discreción:</b> Califica el uso adecuado de la información que por el puesto o las funciones que desempeña debe conocer y guardar reserva.  | No sabe diferenciar la información que puede proporcionar, de modo que comete indiscreciones involuntarias. <input type="checkbox"/> | Sabe usar la información con fines discretos y constructivos con respecto a la institución y a los compañeros. <input type="checkbox"/>                       | En general es confiable y guarda la información que posee de la institución y de los compañeros de trabajo como confidencial. <input checked="" type="checkbox"/> | Indiscreto nada confiable. <input type="checkbox"/>   | Sabe diferenciar la información, pero comunica sólo lo negativo e indiscreciones provocando conflictos. <input type="checkbox"/>               |
| <b>Relaciones Interpersonales:</b> Califica la interrelación personal y la adaptación al trabajo en equipo.   | Mantiene equilibrio emocional y buenos modales en todo momento. <input checked="" type="checkbox"/>                                  | Generalmente no muestra preocupación ni colaboración por las necesidades de sus compañeros de trabajo. <input type="checkbox"/>                               | Es habitualmente descortés en el trato. ocasiona quejas y conflictos constantemente. <input type="checkbox"/>   | No siempre manifiesta buen trato con terceros pero esas acciones no tienen mayor trascendencia. <input type="checkbox"/>                  | Muestra amabilidad con todos, facilitando la comunicación, permitiendo un ambiente de franqueza, serenidad y respeto. <input type="checkbox"/> |
| <b>Cumplimiento de las normas:</b> Califica el cumplimiento de las normas institucionales (Reglamento Interno de Trabajo, Procedimientos, Instructivos y otros).                                  | A veces no muestra respeto a las normas de la institución. <input type="checkbox"/>  | Siempre cumple con las normas institucionales. <input checked="" type="checkbox"/>  | Cumple con las normas pero requiere que se le recuerde el cumplimiento de las mismas. <input type="checkbox"/>  | No cumple con las normas. <input type="checkbox"/>  | Casi siempre cumple las normas de la institución. <input type="checkbox"/>   |

Nombre y Apellido del Evaluador

AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO

Cargo y Nivel del Evaluador

JEFE DE EQUIPO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

Recomendaciones y/o sugerencias al Evaluado

---

---

---

Cree Ud. Que el evaluado mejoraría en su desempeño laboral con algunos cursos de capacitación.

Si (  )

No (  )

Como cuales:

Validación, Estabilidad, Bioequivalencia

---

---

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS  
*Amanda Martínez de Rosas*  
Firma y Sello del Evaluador  
D.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO  
Directora Ejecutiva  
Dirección de Autorizaciones Sanitarias

*[Firma]*  
Firma y Sello del Revisor

De la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos

Puntaje de Evaluación

Desempeño y Conducta \_\_\_\_\_

Asistencia \_\_\_\_\_

Puntualidad \_\_\_\_\_

Capacitación \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Rango de Calificación: \_\_\_\_\_

Observaciones:

---

---

---

Firma y Sello de la ODRH

## CRONOGRAMA



### PASANTÍA INTERNACIONAL - CUBA

**PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS - GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD**

Químico Farmacéutico: **Julia Adriana Morales Abanto**

**Salida de Perú:** 21 de Noviembre del 2010

**Día: 22 de Noviembre del 2010:**

Presentación ante las autoridades de la agencia reguladora, ante el personal calificado de la gerencia sectorial de registro y control, ante el responsable y personal del centro de control de productos biológicos.

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de productos biológicos

**Día: 23 de Noviembre del 2010:**

Generalidades sobre la normatividad cubana para el registro de vacunas

**Día: 24 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en metodología analítica de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 25 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en pruebas de control de calidad de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 26 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos de análisis/certificados de análisis de productos biológicos y vacunas - Evaluación y análisis de documentos pertinentes.

**Día: 27 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en información preclínica y clínica de productos biológicos y vacunas

**Día: 28 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de documentos preclínicos y clínicos de productos biológicos y vacunas.

**Día: 29 de Noviembre del 2010:**

Capacitación en protocolos resumidos de productos biológicos y vacunas Evaluación y análisis de documentos pertinentes

**Día: 30 de Noviembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de productos biológicos.

**Día: 01 de Diciembre del 2010:**

Evaluación y análisis de dossier de vacunas

**Llegada a Perú:** 02 de Diciembre del 2010





## MINISTERIO DE SALUD

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



### ANEXO N° 01

### **AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR VIATICOS**

NOMBRES Y APELLIDOS: **MORALES ABANTO, JULIA ADRIANA**

CONDICION (N, D,C): **NOMBRADO**

DEPENDENCIA: **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS-DIGEMID**

REFERENCIA: **NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA**

COMISION : **PASANTIA INTERNACIONAL** sobre PRODUCTOS BIOLOGICOS Y VACUNAS – GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECIFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD, en AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS 'CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE MEDICAMENTOS-CECMED' - LA HABANA - CUBA

PLANILLA:

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito **AUTORIZA EXPRESAMENTE** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier titulo de dicha entidad, el descuento directo del monto por concepto de viáticos recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento del suscrito en la rendición de los viáticos recibidos, así como el incumplimiento de cualquier disposición normativa relacionada al otorgamiento de viáticos de la entidad.

Lima,

.....  
D.N.I. N°: 32763575



**MINISTERIO DE SALUD**

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**ANEXO N° 02**

***AUTORIZACIÓN DE DESCUENTO POR PASAJE AEREO***

NOMBRES Y APELLIDOS: **MORALES ABANTO, JULIA ADRIANA**

CONDICION (N, D,C): **NOMBRADO**

DEPENDENCIA: **DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS-DIGEMID**

REFERENCIA: **NOTA INFORMATIVA N° 022-2010-ERPF-DIGEMID/MINSA  
MEMORANDUM N° 1140-2010-DIGEMID-DAS/MINSA**

**COMISION : PASANTIA INTERNACIONAL sobre PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y VACUNAS – GENERALIDADES, INVESTIGACIONES ESPECÍFICAS, DISEÑO DE ESTUDIOS EN HUMANOS, CONTROL DE CALIDAD, en AUTORIDAD REGULADORA DE MEDICAMENTOS "CENTRO PARA EL CONTROL ESTATAL DE MEDICAMENTOS-CECMED" - LA HABANA - CUBA**

PLANILLA :

COMPROBANTE:

Por la presente, el suscrito **AUTORIZA EXPRESAMENTE** a la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud o a la dependencia que haga sus veces en la correspondiente Unidad Ejecutora, para que proceda efectuar sobre los ingresos que perciba bajo cualquier título de dicha entidad, el descuento directo del valor del pasaje recibido para la Comisión de Servicios respectiva, incluyendo los intereses devengados de ser el caso.

Dicho descuento procederá en caso de incumplimiento por parte del suscrito de normativa vigente relacionada al otorgamiento de pasajes de la entidad.

Lima,

.....  
*J. Morales*

D.N.I. N°: 32763575





**Ministerio de Salud**  
Personas que atendemos personas

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"  
"Año de la Consolidación Económica y Social en el Perú"



## DECLARACIÓN DE ACCIDENTES DE VIAJES

| DIA | MES | AÑO |
|-----|-----|-----|
|     |     |     |

Sírvase incluir en la Póliza de Seguro de la referencia el siguiente funcionario quien viaja en comisión de servicio :

### I. DATOS PERSONALES

| APELLIDOS Y NOMBRES           |      |              |          | ESTADO CIVIL          |
|-------------------------------|------|--------------|----------|-----------------------|
| MORALES ABANTO, JULIA ADRIANA |      |              |          | CASADA                |
| EDAD                          | SEXO | PESO         | Nº DNI   | Nº L.M OTRO DOCUMENTO |
| 50                            | F    | 56 KILOS     | 32763575 |                       |
| Nº DE RUC                     |      | Nº PASAPORTE |          | Nº S.S.P.             |
| 10327635757                   |      |              |          | 6002050MAANJ001       |

### II.- DOMICILIO

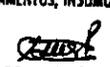
| DEPARTAMENTO |             | PROVINCIA |          | DISTRITO  |          |
|--------------|-------------|-----------|----------|-----------|----------|
| LIMA         |             | LIMA      |          | LIMA      |          |
| Urb/PP.JJ/Km | Av.Jr.Call  | Nº        | Interior | Maz. Lote | Teléfono |
|              | Jr. Lucanas | 241       | 206      |           | 2382459  |

### III.- DATOS DEL VIAJE

| SALIDA     | REGRESO    | ITINERARIO         | VIA   |
|------------|------------|--------------------|-------|
| 21-11-2010 | 02-12-2010 | PERU - CUBA - PERU | AEREA |

### IV.- BENEFICIARIO DEL SEGURO

| APELLIDOS Y NOMBRES                    | Nº DE DNI |
|--|-----------|
| BAZAN CORREA ROGER ORLANDO             | 9432202   |
| DIRECCIÓN                              | TELÉFONO  |
| Jr.Lucanas 241 -inT. 206 -Lima Cercado | 3282459   |

|  |  |
|--|--|
| <br><b>FIRMA DEL DECLARANTE</b> | <b>MINISTERIO DE SALUD</b><br>DIRECCION GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS<br><br>-----<br><b>Q.F. AMANDA ISABEL MARTINEZ ROJO</b><br>Directora Ejecutiva<br>Dirección de Autorizaciones Sanitarias<br><b>JEFE DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE</b> |
|--|--|

### DISTRIBUCIÓN

|                 |                   |               |                  |                                   |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|
| ORIGINAL SEGURO | COPIA DEPENDENCIA | COPIA PASAJES | COPIA EXPEDIENTE | COPIA OFICINA GENERAL DE ECONOMÍA |
|-----------------|-------------------|---------------|------------------|-----------------------------------|